

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.



SOBRE N° 3



INDICE SOBRE N° 3

Pág.	
2	Testimonio de Escritura Constitución Sociedad
14	Testimonio de Escritura de Modificación al Pacto Social
28	Constancia de Matricula de Comercio
30	Credencial del Representante Legal
34	Nomina de Accionistas
36	Fotocopia de DUI Representante Legal
38	Fotocopia de NIT Representante Legal
40	Fotocopia de Tarjeta de IVA
42	Fotocopia de NIT Guardianes
44	Solvencia Tributaria
46	Solvencia Municipal
48	Solvencia de ISSS Régimen Salud
50	Solvencia de ISSS Unidad de Pensiones
52	Fotocopia de Declaración de IVA mes de Junio
54	Solvencia de AFP Confía
56	Solvencia de AFP Crecer
58	Solvencia del IPSFA
60	Estados Financieros Básicos Año 2003
84	Estados Financieros Básicos Año 2002
107	Estado de Situación Financiera
111	Referencias Comerciales
114	Referencias Bancarias



**TESTIMONIO DE
ESCRITURA DE
CONSTITUCION
SOCIEDAD
GUARDIANES**





No. SETENTA Y SIETE.

LIBRO ONCE

199 OCHO

TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA

DE:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL

VARIABLE.

OTORGADO POR:

DOUGLAS RENE INESTROZA ASCENCIO, CARLOS FRANCISCO BONILLA

SARAVIA, OSCAR RAFAEL MOLINA AGUILAR, LUIS ADALBERTO LANDA-

VERDE BARRERA y SONIA ELIZABETH ALVARENGA ORELLANA.

A FAVOR DE:

GUARDIANES, S.A. DE C.V.

LIC. MARIO ERNESTO TORRES R
ABOGADO Y NOTARIO

39a. Av. Sur No. 204 Colonia Monserrat,
San Salvador, El Salvador, C. A. Telefax: 242-1890 - 242-1891





NUMERO SETENTA Y SIETE.-En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día quince de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. Ante mí, MARIO ERNESTO FRANCISCO TORRES ROMERO, Notario, de este domicilio, comparecen los señores DOUGLAS RENE INESTROZA ASCENCIO, quien es de [redacted] años de edad, [redacted], del domicilio de [redacted], a quien hoy conozco portador de su Cédula de Identidad Personal Número [redacted] [redacted] [redacted], el señor CARLOS FRANCISCO BONILLA SARAVIA, de [redacted] años de edad, [redacted], del domicilio de [redacted] y de este domicilio, a quien hoy conozco portador de su Cédula de Identidad Personal Número [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted], el señor OSCAR RAFAEL MOLINA AGUILAR, de [redacted] años de edad, [redacted], del domicilio de [redacted] y de este domicilio, a quien hoy conozco portador de su Cédula de Identidad Personal Número [redacted] [redacted] [redacted], el señor LUIS ADALBERTO LANDAVERDE BARRERA, conocido por LUIS ADALBERTO LANDAVERDE, de [redacted] años de edad, [redacted], de este domicilio, a quien hoy conozco portador de su Cédula de Identidad Personal Número [redacted] [redacted] [redacted], y la señora SONIA ELIZABETH ALVARENGA ORELLANA, de [redacted] años de edad, [redacted] del domicilio de [redacted] y de este domicilio, a quien hoy conozco portadora de su Cédula de Identidad Personal Número [redacted] [redacted] [redacted], todos de nacionalidad Salvadoreña y ME DICEN: Que constituyen la Sociedad que se registrará por las siguientes cláusulas que serán a su vez los estatutos: 1)





6

1402

PAGINA

45

NATURALEZA, RÉGIMEN Y NACIONALIDAD. La sociedad es de naturaleza anónima, adoptándose para la misma el Régimen de Capital Variable, su Nacionalidad es Salvadoreña. II) **DENOMINACION.** La sociedad girará con la denominación, **GUARDIANES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la cual podrá abreviarse **GUARDIANES S.A. DE C.V.** III) **DOMICILIO, AGENCIAS Y SUCURSALES.** El domicilio de la sociedad será el de esta ciudad, pudiendo establecer Sucursales, Agencias, Oficinas y Dependencias en cualquier lugar de la República y en el Extranjero. IV) **PLAZO.** La sociedad tendrá un plazo indeterminado y correrá a partir de la inscripción de esta Escritura en el Registro de Comercio. V) **FINALIDAD.** La sociedad tendrá como finalidad y destinará su capital a: 1) Prestar Servicios de Custodia, Vigilancia y Protección en la forma permitida por la Ley a personas naturales y Jurídicas; también prestar servicios de Investigaciones o realizaciones de pesquisas, en la forma permitida por la Ley a personas naturales y Jurídicas; 2) La compra, importación y exportación de todo tipo de mercaderías manejo y traslado de mercaderías y correspondencias, representantes de Casas extranjeras, correo rápido y actividades de lícito Comercio, de El Salvador, a cualquier parte del mundo y viceversa, en cualquier tipo de transporte; 3) El ejercicio de la industria, comercio y todas las actividades lícitas en general, instalando y explotando fábricas de diversas clases y establecimientos comerciales y se dedicará a la importación y exportación de productos terminados o semielaborados del Comercio e industria; 4) Mercadeo de productos de todos los medios aconsejables por las técnicas modernas; 5) La adquisición y venta de toda clase de derechos o participaciones sociales en toda clase de compañías

6

1402

PAGINA

46

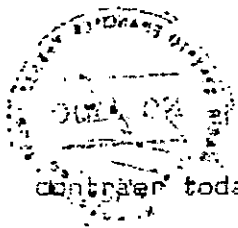
SOAL



o sociedades nacionales o extranjeras; 6) Compra de acciones nominativas o al portador emitidas por sociedades Anónimas, nacionales o extranjeras, de títulos valores nominativos o al portador, emitidas por particulares, el Municipio, el Estado o Entidades Oficiales Autónomas o Semiautónomas, nacionales o extranjeras; 7) La fabricación, montaje, importación, venta, arrendamiento, distribución y en general cualquier género de actividades comerciales o industriales relacionadas con toda clase de bienes muebles, productos, máquinas, equipos y suministros; 8) Compraventa de inmuebles o valores; 9) La compra, venta y identificación de bienes inmuebles, sean rústicos o urbanos; 10) Comprar, vender, arrendar, hipotecar y cualquier forma de adquirir y negociar con bienes muebles o inmuebles; 11) Fusionarse con otras o transformarse y desempeñar cualquier otra actividad comercial o industrial permitidos por las leyes. Para cumplir estos fines, la sociedad puede comprar, vender, arrendar, producir, distribuir, transformar, industrializar, exportación y en general conducir sus operaciones industriales, comerciales, agrícolas y agro-industriales, correspondientes en todos los aspectos permitidos por las leyes de la República. Podrá la sociedad actuar como Agente Comisionista, representante o factor para toda clase de sociedades o empresas, realizando toda clase de actos mercantiles. Podrá también adquirir y vender los bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de sus fines sociales y otorgar todo género de contratos civiles o mercantiles o de cualquier otra naturaleza, que sean necesarios o convenientes, para el mejor cumplimiento de su objeto. Podrá la sociedad obtener y conceder créditos, celebrar empréstitos



5



31

SOPA

contraer toda clase de obligaciones con personas nacionales o extranjeras, gravar prenda o hipoteca sus bienes, según el caso, aún darlos en pago, otorgar fianzas y emitir bonos con o sin garantía específica, de acuerdo a la ley, y para todo lo cual podrá el Administrador Unico o el Presidente de la Junta Directiva en su caso, con autorización previa de la Junta Directiva llevar a cabo todos los actos lícitos que fueren necesarios o convenientes para la realización de la finalidad y objeto social.

VI) EL CAPITAL SOCIAL INICIAL Y CAPITAL MINIMO. El capital social inicial es de VEINTE MIL COLONES, y estará representado y dividido por un total de CIEN ACCIONES, con un valor nominal de DOSCIENTOS COLONES cada una.

VII) SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL SOCIAL INICIAL. Todos los comparecientes suscribe en este acto VEINTE ACCIONES cada uno, por la cantidad de CUATRO MIL COLONES, pagando en este acto el CINCUENTA POR CIENTO de cada Acción, o sea la cantidad de DOS MIL COLONES cada uno de ellos. Ascendiendo en consecuencia el Capital pagado en DIEZ MIL COLONES ; en la forma expresada que integramente suscritor el Capital Social inicial y pagado del CINCUENTA por ciento del valor nominal de cada acción suscrita.

VIII) FORMA Y PLAZO QUE DEBERA PAGARSE LA PARTE INSOLUTA DEL CAPITAL SUSCRITO. El Adminstrador Unico o el Presidente de la Junta Directiva según sea el caso, hará los llamamientos para el capital suscrito y no pagado, que ascienda a DIEZ MIL COLONES, de acuerdo a las necesidades financieras de la sociedad y a las disposiciones legales aplicables, dentro de un plazo que no excederá de tres años contados a partir de la fecha en que esta escritura se inscriba en el Registro de Comercio.

IX) VARIABILIDAD DEL CAPITAL. Siendo variable el capital, será susceptible de aumento o de



disminución, de acuerdo a lo establecido por la ley, así: DE AUMENTO, por la emisión de nuevas acciones, por la admisión de nuevos socios, por la capitalización de reservas o de las utilidades y por la revalorización de los activos; Y DE DISMINUCION: Por el retiro total o parcial de aportaciones o por la desvalorización de activos. REGIMENES DE VARIABILIDAD DEL CAPITAL. a) Para acordar aumentos de capital, deberán estar íntegramente pagadas las acciones que forman el capital social original y las que representan los aumentos decretados posteriormente; b) el acuerdo de la Junta General resolviendo el aumento de capital fijará su monto en cada caso, la denominación para identificar las nuevas series de acciones, el término para la emisión y suscripción de las mismas, así como la forma y plazo en que deberá hacerse los pagos de capital aumentados; c) los actuales accionistas no estarán obligados a suscribir las nuevas acciones que se emitan, pero tendrán derecho preferente para suscribirlas, en proporción a las que poseen; si de alguno de éstos no tuviere interés en las nuevas acciones se ofrecerán a los restantes accionistas, también se prorata de su participación social, estableciendo los plazos en el acuerdo de la Junta General, que no serán menores de quince días y la forma para que los socios ejerzan este derecho preferente; d) transcurridos los plazos para ejercer el derecho establecido en el literal anterior, las acciones podrán ser suscritas por nuevos socios y si se ofrecen en venta con sobre precio, éste lo fijará la Junta General e ingresará a la reserva legal; e) cuando el aumento se realice por capitalización de reservas o de las utilidades, o bien por la revalorización de los activos, la Junta General acordará la





SOA

emisión de las nuevas series de acciones, de acuerdo al monto que se determine en cada caso; y f) para hacer efectivo el aumento decretado, las acciones deberán suscribirse en la totalidad y pagarse, cuando proceda el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas.

REGIMEN PARA LA DISMINUCION DE CAPITAL. a) Se podrá acordar disminuciones de capital, siempre que éste no se reduzca en una cantidad menor del capital mínimo. En caso contrario, deberá modificarse el pacto social y cumplirse los requisitos establecidos en el Código de Comercio; b) en el correspondiente acuerdo, la Junta General fijará la fecha en que se efectuará la amortización de acciones, y el plazo para retirar el valor de los títulos amortizados; c) si por la disminución del capital, el valor de las acciones no se ajustara al valor nominal de cien colones cada una de ellas, la Junta General tomará las providencias necesarias para realizar los ajustes y fusiones correspondientes; y d) si la Junta General acordare la disminución del capital por la desvalorización de activos, en el respectivo acuerdo se establecerá la forma de ejecutar la disminución de referencias.

X) LIBRO DE REGISTRO DE CAPITAL. La sociedad llevará un Libro de Registro destinado especialmente para inscribir los aumentos o las disminuciones de capital acordados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

XI) DE LAS ACCIONES. Las acciones serán siempre nominativas aunque llegaren a estar totalmente pagadas, y se transferirán por endoso seguido de registros en los libros de la sociedad. En lo referente a emisión de acciones, traspasos, requisitos de los títulos, inscripción de accionistas, representación de acciones, reposición de las mismas y demás regulaciones pertinentes se



estará a lo dispuesto por el Código de Comercio. VII) GOBIERNO DE LA SOCIEDAD. Las Juntas Generales de Accionistas y el Administrador Unico o una Junta Directiva según lo determine la Junta General de Accionistas constituirán las supremas autoridades de la sociedad, de acuerdo con las facultades que señala la Ley. La administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador Unico, o de una Junta Directiva y de las Gerencias que se consideren necesarias. Además el Administrador Unico o el Presidente de la Junta Directiva ó el Gerente General nombrará los Apoderados que estime convenientes. VIII) JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. La Junta General Ordinaria de Accionistas se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cinco meses que sigan a la clausura, del ejercicio social. Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán cuando lo decida el Administrador Unico o la Junta Directiva, o cuando lo pidan por escrito los accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social, indicando los asuntos a tratar, y en cualquier otro caso que ordene la Ley. En dichas Juntas, como regla general, deberán ventilarse los asuntos a que se refieren los artículos doscientos veintitrés y doscientos veinticuatro del Código de Comercio, respectivamente. IX) CONVOCATORIA, QUORUM Y PORCENTAJE DE VOTACION. Las convocatorias a Junta General se harán por medio de un aviso que se redactará y publicará de conformidad a la Ley. Además se enviará un aviso dirigido a los accionistas, salvo del artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio. El quórum y porcentaje de votación serán los que señala la Ley para cada tipo de Juntas. X) LIBROS DE LA SOCIEDAD. La sociedad





los libros que indica la Ley y los que fueren necesarios, y estarán confiados a la guarda y cuidado del Administrador Unico o de la Junta Directiva de la sociedad. XVI) ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección, gestión y administración de la sociedad estará a cargo de una Junta Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y tres Suplentes o de un Administrador Unico, y un Suplente, según lo acuerde la Junta General de Accionistas. Los cuales serán electos por la Junta General de Accionistas, por un periodo de cinco años, cuando haya concluido el plazo; y continuarán en el desempeño de sus funciones aún cuando haya concluido el plazo para el que fueron designados, mientras no se elijan los sustitutos y los nuevamente nombrados no tomen posesión de sus cargos. Los administradores Propietarios y Suplentes serán electos por simple mayoría de votos, a igual número de Administradores Propietarios, le corresponderá igual número de Suplentes. Para ser Administrador Unico o miembro de la Junta Directiva no será necesario ser accionista. XVII) FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES. Corresponderá al Presidente de la Junta Directiva o al Administrador Unico, o a los que hagan sus veces ejercer la administración de todos los bienes, negocios de la sociedad, con las facultades que la ley confiere a los mandatarios, especialmente tendrá las siguientes atribuciones: a) Nombrar los empleados de mayor categoría de la sociedad y asignarle sueldo. b) Someter a las Juntas Generales de Socios la Memoria Anual, el balance de situación económica y demás documentos contables, al finalizar cada ejercicio social; c) Convocar y presidir las Juntas Generales de Accionistas; d) Aprobar precios, decidir compras y ventas y tomar las medidas



oportunas para la marcha de los negocios sociales, observando las prescripciones legales que sean aplicables; e) Preparar los proyectos de reforma de los estatutos de la sociedad, sus enmiendas y supresiones y someterlos al conocimiento de la Junta General de Accionistas; f) Las demás atribuciones que le señale la Ley o el Pacto Social; g) Poder delegar en un Gerente que nombrará libremente. Para ser Gerente no será necesario ser accionista. No obstante la delegación de la Junta Directiva o el Administrador Unico continuará siempre responsable por la gestión, frente a la Junta General de Accionistas; h) Ejercer la representación legal, así como la judicial y extrajudicial de la sociedad y usar la firma social, pudiendo otorgar, celebrar o ejecutar toda clase de documentos públicos y privados, arrendar bienes muebles e inmuebles y tener cuentas corrientes y de cualquier tipo, todo dentro del giro ordinario de los negocios, conferir el mandato a los Gerentes y jefes administrativos, adquirir, comprar, enajenar, permutar, hipotecar, pignorar o gravar de cualquier otra manera los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, obtener dinero a mutuo con o sin garantía; todo lo anterior sin necesidad de autorización previa.

XIII) AUDITORIA. La vigilancia de la sociedad estará a cargo de un Auditor que será designado anualmente por la Junta General, la cual señalará también su remuneración. El auditor tendrá las facultades y obligaciones que señale la Ley. En caso de muerte, renuncia, ausencia o cualquier impedimento del Auditor, la Junta General de Accionistas designará al sustituto. XIX) EJERCICIO ECONOMICO. El ejercicio económico de la Sociedad correrá del primero de enero de cada año al último de Diciembre del mismo





COPI

XX) DISTRIBUCION DE UTILIDADES, APLICACION DE PERDIDAS Y RESERVAS. Las reservas, distribución de utilidades y aplicación de pérdidas serán las que indiquen la ley. Además, la Junta General podrá decretar las reservas voluntarias que estime convenientes.

XXI) DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. La disolución y liquidación de la sociedad procederá en cualquiera de los casos contemplados por la ley.

XXII) ARBITRAJE OBLIGATORIO. Los conflictos que surjan entre los socios en la interpretación de este pacto, o con motivo de los negocios sociales, se resolverá inicialmente en forma amistosa y convencional, y en caso de desavenencia insalvable entre los socios, la controversia será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados por simple mayoría en Junta General de Accionistas. El fallo de los árbitros es inapelable. En lo que no estuviere pactado en esta cláusula, se estará a lo dispuesto en la legislación mercantil con relación al arbitraje.

XXIII) REMISION AL CODIGO DE COMERCIO. En lo que no estuviere especialmente previsto en este instrumento se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio y demás leyes pertinentes, respecto a las sociedades anónimas.

XXIV) AUTORIZACION ESPECIAL. Los miembros de la Junta Directiva o el Administrador Unico y sus respectivos suplentes según sea el caso, quedan autorizados expresamente para ejercer actividades similares a las de la sociedad.

XXV) DISPOSICION TRANSITORIA, ELECCION DE ADMINISTRADORES. Los otorgantes por unanimidad acuerdan como forma de administración de la Sociedad a una Junta Directiva, y en consecuencia por unanimidad acuerdan elegir como: DIRECTOR PRESIDENTE: DON LUIS ADALBERTO LANDAVERDE; DIRECTOR VICE PRESIDENTE: DON DOUGLAS RENE INESTROZA ASCENCIO; DIRECTOR SECRETARIA:



DONA SONIA ELIZABETH ALVARENGA ORELLANA; PRIMER DIRECTO SUPLENTE: DON CARLOS FRANCISCO BONILLA SARVIA; Y SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: DON OSCAR RAFAEL MOLINA AGUILAR, TERCER DIRECTOR SUPLENTE: DON JORGE ALBERTO RAMIREZ todos para un periodo de CINCO AÑOS. Yo el Notario HAGO CONSTAR: a) Que he tenido a la vista el Cheque Certificado extendido a favor de la Sociedad, Serie " A", Número CERO CERO CERO CERO CERO NOVENTA Y UNO, librado en esta ciudad, el día nueve del presente mes, contra el Banco Desarrollo por la cantidad de DIEZ MIL COLONES. En la forma anterior quedan cubiertas las aportaciones efectuadas por los accionistas de acuerdo con la cláusula VII de esta escritura; b) Que hice a los comparecientes la advertencia a que se refieren los artículos trescientos cincuenta y tres del Código de Comercio sobre la obligación en que están de registrar el Testimonio de esta Escritura, los efectos de su inscripción y las sanciones que impone la Ley por falta de la misma; y treinta y nueve de la Ley del Notariado, respecto a la solvencia que al efecto deben presentarse; y c) Que expliqué a los comparecientes los efectos legales de este instrumento y leído que les hube todo lo escrito íntegramente, en un solo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos. DOY FE

===== " INESTROZA A. " =====
 ===== " F. BONILLA S. " =====
 ===== " O.R. MOLINA A. " =====
 ===== " LANDAVERDE: " =====
 ===== " ALVARENGA O. " =====
 ===== " M.E.F.T.O.R. " =====





15

001

3

RUBRICADAS

PASO ANTE MI: Del folio CIENTO CUARENTA Y SIETE VUELTO al folio CIENTO CINCUENTA Y CUATRO FRENTE del Libro ONCE de mi PROTOCOLO que vence el día veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y nueve. Y para ser entregado a la SOCIEDAD GUARDIANES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, extendiendo, firmo y sello el presente TESTIMONIO, en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.



[Handwritten signature]

Versión Publica





ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR

SOLVENCIA MUNICIPAL No. 253452

Comercio



LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HACE CONSTAR QUE:

CUENTA No. 0

NOMBRE

LUIS ADALBERTO LANDAVERDE BARRERA

DIRECCION

ESTA SOLVENTE DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS CON ESTA MUNICIPALIDAD

ESTA SOLVENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA FORMAR SOCIEDAD

FECHA DE EMISION

20 DE OCTUBRE DE 1998

FECHA DE EXPIRACION

30 DE NOVIEMBRE DE 1998

NOTA: CUALQUIER INTERACCION EN ESTA SOLVENCIA LA DECLARA SIN VALOR



SOYAPANGO

ORIGINAL Contribuyente

CUENTAS CORRIENTES



ISDEM

ES

No. 314438

Tarjeta No. 073045

Alcaldia Municipal de

Soyapango, 2

ORIGINAL - Para el Contribuyente

SERIE "O"

ALCALDIAS MUNICIPALES DE EL SALVADOR

ES

RECIBO DE INGRESO

Recibo No. 684139

No. 684139

de Septiembre

de 19 98

Por ¢	CONCEPTO O MANDAMIENTO DE INGRESO	CARGO EN CAJA, RUBROS O CUENTAS AFECTADAS		
		Fondo Municipal	Especif. Mpls.	Especif. Fiscales
55.22				
	OSCAR RAFAEL MOLINA AGUILAR			
	URB. SIERRA MORENA 2 GRUPO. 28 PJE. 32			
	(Nombre del Contribuyente)			
	ENTREGO EN ESTA OFICINA LA CANTIDAD DE:			
	CINCUENTA Y CINCO 22/100 Colo -			
	nes			
	(Escribir)			
	Tesorero Municipal			
	Enc. Contab. Fiscal			
	TOTALES	55.22		



Tesorero Municipal

Enc. Contab. Fiscal



ES Nº 471824



ALCALDIAS MUNICIPALES DE EL SALVADOR

ES

Nº 346524

RECIBO DE INGRESO

Alcaldía Municipal de A NVA SAN SALVADOR, 10/09/98 de 19

Por ¢ 10.00 ✓	CONCEPTO O MANDAMIENTO DE INGRESO	CARGO EN CAJA, RUBROS O CUENTAS AFECTADAS		
		Fondo Municipal	Especif. Mpls.	Especif. Fiscales
DOUGLAS RENE INESTROZA ASCENCIO	1133/ SOLV.MPAL.	¢ 10.00		
(Nombre del Contribuyente)				
ENTREGO EN ESTA OFICINA LA CANTIDAD DE:				
DIEZ 00/100 COLONES				
(En letras)				
Tesorero Municipal				
Enc. Contab. Mpal.	TOTALES			

Fórm. T-1-SAM



SOLVENCIA MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE NUEVA SAN SALVADOR

Nº 48433



Esta Alcaldía hace constar que la Cuenta No. _____

Por: Establecimiento Inmueble
Calif. en Trámite
Depto. Catastro

Nombre de DOUGLAS RENE INESTROZA ASCENCIO C.I.P.Nº 04-01-0105382

Está solvente del pago de sus Impuestos Municipales: POR NO ESTAR CALIFICADO EN LOS LIBROS DE CUENTA CORRIENTE QUE PARA TAL EFECTO LLEVA ESTA OFICINA.

Observaciones: EXCLUSIVAMENTE PARA FORMAR SOCIEDAD EN SAN SALVADOR.

Fecha de Emisión: 09/09/98

Fecha de Vencimiento: 09/10/98

ALCALDIA MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

DEPTO. DE CONTABILIDAD





GISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las ocho horas y veinticuatro minutos del día nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Inscribase. Presentado en este Registro a las diez horas y cuatro minutos, del día veintidos de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, según asiento número 00645 del libro 0041, de Asientos de Presentación de Instrumentos Sociales. Se tuvo a la vista constancia de solvencia municipal expedida a favor de los socios por la Alcaldía de San Juan Opico, Nueva San Salvador, Tecoluca y de esta ciudad números 48433253452 las primas dos y las otras sin número, de fechas 7, 8 y 9 de octubre respectivamente, todas del presente año.

Licda. Flor de María Macías de Rivas
REGISTRADORA

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 00006 DEL LIBRO 1402 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DESDE EL FOLIO 44 HASTA EL FOLIO 56. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

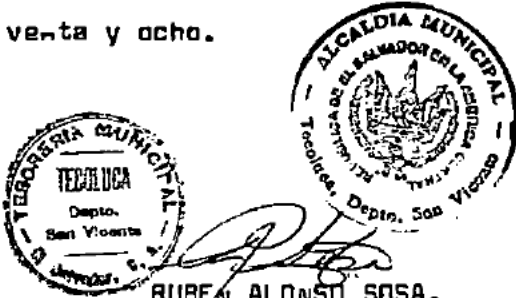
Licda. Flor de María Macías de Rivas
REGISTRADORA



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL,

HACE CONSTAR: que la señora SONIA ELIZABETH ALVARENGA ORELLANA, mayor de edad, del domicilio de San Salvador, se encuentra SOLVENTE de impuestos Municipales con esta Alcaldía, por no estar calificada con ningún impuesto ni servicio Municipal, en los Registros Contables que esta misma Alcaldía lleva en el presente año.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE TEGOLUCA, a siete de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.



Ruben Alonso Sosa
RUBEN ALONSO SOSA.
Tesorero Municipal.

Nicolas Antonio Garcia Alfaro
NICOLAS ANTONIO GARCIA ALFARO.
Alcalde Municipal.



Modesto Flores Choto
Modesto Flores Choto.
C. Cta. Cte.-

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.



**TESTIMONIO DE
ESCRITURA DE
MODIFICACION DE
SOCIEDAD
GUARDIANES**



Melara & Melara

Abogados y Notarios



No. 42
LIBRO 8°
AÑO 2000

Escritura Pública

de

MODIFICACION AL PACTO SOCIAL

otorgada por

La Sociedad "GUARDIANES, S.A. DE C.V."

a favor de

ante los oficios de

LIC. RAUL ERNESTO MELARA MORAN.



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



DE H:
CIENTO TRES
2968873

493

46 LIBRO 1562 PAGINA _____

Versión Pública





10 NUMERO CUARENTA Y DOS. En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día dieciséis de septiembre de
 11 dos mil. Ante mí, RAUL ERNESTO MELARA MORAN, Notario, de este domicilio, comparece el Señor ADOLFO BLANDON
 12 MEJIA, de [redacted] años de edad, [redacted] del domicilio de [redacted], departamento de [redacted] a
 13 quien --- conozco --- e --- identifico por medio de su Cédula de Identidad Personal [redacted]
 14 [redacted], quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Ejecutor Especial
 15 del acuerdo tomado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad GUARDIANES, SOCIEDAD
 16 ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en esta ciudad, el día catorce de septiembre del corriente año, Y ME DICE: Que
 17 unánimemente los socios de la Sociedad GUARDIANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE acordaron modificar las
 18 siguientes cláusulas del Pacto Social: CLAUSULA DECIMO SEXTA: En el sentido de que la dirección, gestión y
 19 administración de la sociedad estará a cargo de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, dos [redacted] y
 20 cinco /suplentes; o de un Administrador Unico y un suplente, según lo acuerde la Junta General de Accionistas.
 21 CLAUSULA VIGESIMO CUARTA: En el sentido de que los miembros de la Junta Directiva o el Administrador Unico y
 22 sus respectivos suplentes, según sea el caso, no están autorizados para ejercer actividades similares a las que
 23 realice la sociedad. Que en cumplimiento a lo acordado, modifican dichas cláusulas, las cuales tendrán en lo
 24 sucesivo la siguiente redacción: CLAUSULA DECIMO SEXTA: ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección, gestión y

San Salvador, Pasa 16 de Septiembre de 2014 cc S.R.



DOS COLONES

Directores/

1 administración de la sociedad estará a cargo de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, dos/----- y
 2 Directores/
 3 cinco/ suplentes; o de un Administrador Unico y un suplente, según lo acuerde la Junta General de Accionistas,
 4 quienes los elegirán por un período de cinco años, cuando haya concluido el plazo para el cual fueron electos;
 5 y continuarán en el desempeño de sus funciones aún cuando haya concluido el plazo para el que fueron
 6 designados, mientras no se elija a los sustitutos y los nuevamente nombrados no tomen posesión de sus cargos.
 7 Los administradores propietarios y suplentes serán electos por simple mayoría de votos. A igual número de
 8 administradores propietarios le corresponderá igual número de suplentes. Para ser administrador o miembro de la
 9 Junta Directiva no será necesario ser accionista. CLAUSULA VIGESIMO CUARTA. Los miembros de la Junta Directiva
 10 o el Administrador Unico y sus respectivos suplentes, según sea el caso, no están autorizados para ejercer
 11 actividades similares a las que realice la sociedad. DOY FE: De haber tenido a la vista la siguiente
 12 documentación: a) El Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad "GUARDIANES, SOCIEDAD
 13 ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "GUARDIANES, S.A. DE C.V.", otorgada en esta ciudad, a las
 14 once horas del día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario Mario
 15 Ernesto Francisco Torres Romero, inscrita en el Registro de Comercio, al Número SHIS, del Libro MIL
 16 CUATROCIENTOS DOS, del Registro de Sociedades; de la que consta: Que su naturaleza, denominación y domicilio
 17 son los expresados; Que su plazo es indefinido; que actos como el presente están comprendidos dentro de su
 18 Finalidad Social; Que la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad le corresponden al
 19 Director Presidente, quien ha sido electo por un período de cinco años y puede otorgar actos como el presente;
 20 b) Certificación extendida por la Directora Secretaria de la Sociedad Señora Sonia Elizabeth Alvarenga
 21 Orellana, mediante la cual se hace constar que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas,
 22 celebrada en esta ciudad, a las nueve horas del día catorce de septiembre del corriente año, los accionistas
 23 aprobaron por unanimidad reformar las cláusulas décimo sexta y vigésimo cuarta del Pacto Social y se nombró al
 24 compareciente como Ejecutor Especial para otorgar el presente Instrumento. Así se expresó el compareciente, a
 quien expliqué los efectos legales del presente Instrumento; y leído que le hube lo escrito, íntegramente, en



1 un solo acto, sin interrupción, ratifica su contenido, por estar redactado de acuerdo a su voluntad; y
 2 firmamos.- DOY PR. Entre líneas:-Directores-Directores-Directores-Valen.- Sobre líneas:
 3 Directores-Vale.
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10

PASO ANTE MI: Del folio CIENTO TRES al CIENTO CUATRO, AMBOS VUELTO, del LIBRO OCTAVO DE MI PROTOCOLO, que vence el día veintiocho de junio de dos mil uno. Y para ser entregado a la Sociedad **GUARDIANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, extendiendo, -firmo- y -sello- el presente **TESTIMONIO**, en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil.



48

1562

497

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES:
San Salvador, a las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos del día veintiocho de Septiembre del dos mil.

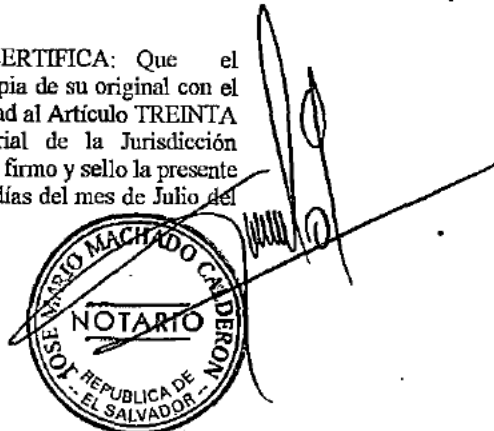
Inscribese el anterior Testimonio de Escritura Pública de MODIFICACION de la Sociedad GUARDIANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse GUARDIANES, S.A. DE C.V. Presentado en este Registro a las once horas y seis minutos, del día veinte de Septiembre del dos mil, según asiento número 00595 del libro 0046, de Asientos de Presentación de Instrumentos Sociales.

Rafael A. Ruiz
Lic. Rafael Armando Ruiz Hernández
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 00046 DEL LIBRO 1562 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DESDE EL FOLIO 493 HASTA EL FOLIO 497. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiocho de Septiembre del dos mil.

Rafael A. Ruiz
Lic. Rafael Armando Ruiz Hernández
REGISTRADOR

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil cuatro.





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

REGISTRO DE COMERCIO



6⁵⁰
1402

PRESENTADO: 20/09/2000

HORA: 11:06:08

No.: 00595

LIBRO: 0046

C R
o e
n c
s e
t d p

OBJETO DEL INSTRUMENTO : MODIFICACION DE LA SOCIEDAD

OTORGADO POR : GUARDIANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

ANTE LOS OFICIOS DE : MELARA MORAN, RAUL ERNESTO

PRESENTADO POR : CAMPOS AVENDAÑO, HECTOR DAVID.

Derechos de Pago: 50.00

RECEPTOR RESPONSABLE U3007

REGISTRADOR: U2011
Se Margina

Estatus: Distribuido

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

UNIBANCO S.A. AGENCIA GENERAL

COMPROBANTE DE PAGO No. 3484713

DIAS	M.P.E.S.	FECHA	HORA	CENTRO NACIONAL DE REGISTROS	CUENTA
20	Sept	2000	11:06:08	Col	03 000100-12
PASSEVI No. Rec: 00000000000000000000				BANCO LUGAR DE PAGO: Unibanco	
Total Efectivo				50.00	

OTORGANTE: Guardianes, S.A. de C.V.	
NOTARIO AUTORIZADO:	
ACTO O CONTRATO	DERECHOS
Modificacion Pacto Social	50.00
TOTAL	50.00
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	

No. DE CHEQUES	EFFECTIVO	50.00
	PROPIOS	
	OTROS BANCOS	20 SET 2000
TOTAL		50.00

[Signature]
FIRMA DEL DEPOSITANTE

UNIBANCO S.A. AGENCIA GENERAL
20/09/2000 11:06:08
PASSEVI No. Rec: 00000000000000000000



EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de tras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil cuatro.



Versión Pública



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CONSTANCIA DE SOLVENCIA O AUTORIZACION

2000 0110273

Fecha Solicitud : 11/09/2000 No. 33

SERIE "A" **160783**

DGII

CC. **472059**

EL INFRASCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CUENTAS CORRIENTES Y COBRANZA DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, HACE CONSTAR QUE:

NOMBRE:

GUARDIANES, S.A. DE C.V.

NIT: **0814-151088-105-1**

MUNICIPIO: **SAN SALVADOR**

DEPARTAMENTO: **SAN SALVADOR**

ESTA SOLVENTE DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, VIALIDAD SERIE "A" Y PATRIMONIO

Inscripción de Modificación de Pacto Social

FECHA DE EXPEDICION:

11/09/2000 11:20:03

FECHA DE EXPIRACION:

10/12/2000



JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CUENTAS CORRIENTES

F - 41 - 6 - 92

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil cuatro.





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR

SOLVENCIA MUNICIPAL No. 303324

6440

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HACE CONSTAR QUE:

CUENTA No.

NOMBRE: GUARDIANES S.A. DE C.A.

DIRECCION:

ESTA SOLVENTE DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS CON ESTA MUNICIPALIDAD

ESTA SOLVENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA MODIFICACION DEL PACIO SOCIAL

FECHA DE EMISION
4 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

FECHA DE EXPIRACION
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

NOTARIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR
QUIEVER ALTERACION EN ESTA SOLVENCIA LA DECLARA SIN VALOR



TESORERIA

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

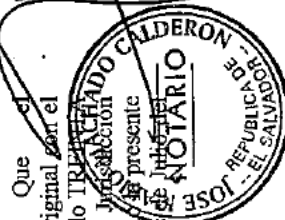
MOORE DE CENTRO AMERICA, S.A. 294-6400



CUENTAS CORRIENTES



21



EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo IRREVOCADO de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello en presente en San Salvador, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil cuatro.





La infrascrita Directora Secretaria de la Junta Directiva de la Sociedad "GUARDIANES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", CERTIFICA: Que de conformidad al acta número treinta y tres de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en esta ciudad, a las dieciocho horas del día treinta de septiembre de dos mil, se encuentra en el Libro de Actas de Asambleas Generales de Accionistas el punto único que corresponde a la reestructuración de la Junta Directiva, la que literalmente, **DICE: PUNTO UNICO: REESTRUCTURACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.** La Directora Secretaria de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas Licenciada Grace María Correa propone se reestructure la Junta Directiva para el período de cinco años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio, en vista de la renuncia de los Señores Luis Adalberto Landaverde, Presidente; Douglas René Inestroza Ascencio, Vicepresidente; Sonia Elizabeth Alvarenga Orrellana, Secretaria; Carlos Francisco Bonilla Saravia, Primer Director Suplente; Oscar Rafael Molina Aguilar, Segundo Director Suplente; y Jorge Alberto Ramírez, Tercer Director Suplente, a esta Junta Directiva. Una vez discutida la agenda propuesta a los concurrentes, que conforman el cien por ciento del capital social, por unanimidad de votos se aprueba reestructurar la Junta Directiva para el período de cinco años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio, quedando integrada dicha Junta de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** Adolfo Blandón Mejía, [REDACTED], Salvadoreño, del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED]; **VICEPRESIDENTE:** Arturo Alfredo Tona Cristiani, [REDACTED], Salvadoreño, del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED]; **SECRETARIA:** Grace María Correa Guillén, [REDACTED], de nacionalidad nicaragüense, de este domicilio; **PRIMER DIRECTOR:** Adrián Francisco Torres Díaz, [REDACTED], de nacionalidad nicaragüense, de este domicilio; **SEGUNDO DIRECTOR:** Luis Humberto Rodas Hernández, [REDACTED] Salvadoreño, de este domicilio; **PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:** Pedro Ernesto Rodríguez, [REDACTED], Salvadoreño, de este domicilio; **SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE:** José Alberto Manzur Villatoro, [REDACTED], Salvadoreño, de este domicilio; **TERCER DIRECTOR SUPLENTE:** Cecilia María García De León de Machado, [REDACTED], Salvadoreña, de este domicilio; **CUARTO DIRECTOR SUPLENTE:** Nelson Henry Belloso León, [REDACTED]

463

105 full
 Se marg. Insc. SS. 9/10/00. et.
 Se Marg. pres. SS. 3-10-00 5 fu.



Salvadoreño, de ese domicilio; y QUINTO DIRECTOR SUPLENTE: Yuri Fabrizio Soriano Renderos, [REDACTED], Salvadoreño, de este domicilio. San Salvador, dos de octubre de dos mil.

DOY FE: Que la anterior firma es AUTENTICA, por haber sido puesta a mi presencia por la Señorita GRACE MARIA CORREA GUILLEN, de [REDACTED] años de edad, de nacionalidad nicaragüense, de este domicilio, a quien conozco, portadora de su Carnet de Identificación de Centroamericano Residente, registro número [REDACTED]. San Salvador, dos de octubre de dos mil.



06

41

LIBRO

1564

PAGINA

340

GISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES:
San Salvador, a las once horas y treinta y dos minutos del
día cinco de Octubre del dos mil.

Inscribase la anterior DE CREDENCIAL DE JUNTA DIRECTIVA,
presentado en este Registro a las ocho horas y veinticinco
minutos, del día dos de Octubre del dos mil, según asiento
número 00463 del libro 0105, de Asientos de Presentación de
Poderes, Nombramientos y Credenciales.


Lda. Herminia Elizabeth Lazaro Zelidón
REGISTRADORA

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 00041 DEL
LIBRO 1564 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DESDE EL FOLIO 338
HASTA EL FOLIO 340. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador,
cinco de Octubre del dos mil.

MC.


Lda. Herminia Elizabeth Lazaro Zelidón
REGISTRADORA

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el
documento anterior es una fiel copia de su original con el
cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA
de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción
Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello
en San Salvador, a los veintiséis días del mes de Julio del
año dos mil cuatro.



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS



COMPROBANTE DE PAGO No. 5158765

8 Agosto 2003

CUENTA 010 007327 2

BANCO LUGAR DE PAGO Banco Agrícola

OTORGANTE: Guardamez, S. de C. V.

NOTARIO AUTORIZADO:

IMPORTE \$ 571

ACTO O CONTRATO	DERECHOS
-----------------	----------

Inscripción Junta	
-------------------	--

Directiva Año 2003	\$ 571
--------------------	--------

BANCO AGRICOLA DE GUATEMALA	COMERCIAL
-----------------------------	-----------

TOTAL A PAGAR EN LETRAS: Cinco setenta y uno centavos de dólar

99 NOV 2003

TOTAL \$ 571

FIRMA DEL DEPOSITANTE

RECIBIDO - 8 AGO. 2003

Caja Corporativa Plan Maestro

FIRMA COLECTOR ORIGINAL - CLIENTE





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO
CONSTANCIA DE RECEPCION

Junta Directiva
5 miembros

6/1402



Presentacion 2003097723

5 años

Fecha 19-11-2003 12:56:17

Lo según modifica
inc. al N=46
L. 1562 Soc.
28/09/00

Servicio CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA

Nombre GUARDIANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Solicitante JULIO CESAR FLORES

Pago de Derecho \$ 5.71

EQUIPO 1

SE MARGINA

Receptor D. 2434

14.10
13.18

Handwritten signature

RECEPTOR RESPONSABLE

FORNIAUDIOS STANDARD, S.A. DE C.A. 27 AV. NTE. NO. 114 PISO 2DO. FONO 280-5869



12

1875

93

LIBRO

PAGINA



LA INFRASCrita DIRECTORA SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD GUARDIANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CERTIFICA:

70040181

Que en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS número 35 Junta Ordinaria celebrada en esta ciudad a las ocho horas del día cinco de junio del presente año en presencia del 100 % de los accionistas presentes se acordó en el punto número uno nombrar una nueva Junta Directiva para un periodo de cinco años contado a partir de esta fecha, la cual se detalla a continuación:

DIRECTOR PRESIDENTE: (REPRESENTANTE LEGAL), Adolfo Blandón Mejía, salvadoreño, del domicilio de [redacted], Departamento de [redacted]; **DIRECTOR VICEPRESIDENTE:** Arturo Alfredo Tona Cristiani, del domicilio de [redacted]

DIRECTOR SECRETARIO: Grace María Correa Guillén, estudiante, de nacionalidad Nicaragüense, de este Domicilio; **PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:** Pedro Ernesto Rodríguez, salvadoreño, de este domicilio; **SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE:** Nelson Henry Beloso León, salvadoreño, de este domicilio; **TERCER DIRECTOR SUPLENTE:** Cecilia María de León de Machado, de este domicilio. Todos los nombrados son mayores de edad.

San Salvador, cinco de Junio del año dos mil tres.

GRACE MARIA CORREA GUILLEN
EL SUSCRITO NOTARIO DA FE:

Que la firma que antecede y que se lee "GRACE CORREA ", es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por la señora GRACE MARIA CORREA GUILLEN, de [redacted] de edad, del domicilio de San Salvador, persona que hoy conozco e identifico por medio de su Carnet de Identificación de Centroamericano Residente, Registro numero [redacted]. San Salvador, a los cinco días del mes de junio del dos mil tres.



Handwritten signature



Centro Nacional de Registros
Registro de Comercio

12 LIBRO 1875 PAGINA 94

GISTRO DE COMERCIO : DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las once horas y cincuenta y seis minutos del día nueve de diciembre de dos mil tres.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA de la sociedad GUARDIANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$5.71, comprobante de pago número 0005158765, del día ocho de agosto de dos mil tres; presentado en este Registro a las doce horas y cincuenta y seis minutos, del día diecinueve de noviembre de dos mil tres, según asiento número 2003097723.

Lic. Ana Luz Panamá Cerón
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 12 DEL LIBRO 1875 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 93 AL FOLIO 94 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, nueve de diciembre de dos mil tres.

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil cuatro.



Lic. Ana Luz Panamá Cerón
REGISTRADOR



27



**CONSTANCIA DE
MATRICULA DE
COMERCIO**



REPUBLICA DE EL SALVADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

REGISTRO DE COMERCIO

DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE COMERCIO

CONSTANCIA DE MATRICULA



LA INFRASCrita REGISTRADORA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO Y PATENTES DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL REGISTRO DE COMERCIO:

HACE CONSTAR: que GUARDIANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, a presentado la solicitud correspondiente al año 2004, CON LA CUAL SE LE OTORGO su MATRICULA de EMPRESA #2000034644 Y ESTABLECIMIENTO #2000034644-1.

De conformidad con lo prescrito por el Código de Comercio, Ley de Registro de Comercio y Reglamento respectivo.

A solicitud de la parte interesada y para ser presentada a: SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA, se extiende la presente CONSTANCIA, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos del día veintisiete de julio de dos mil cuatro, la cual es VALIDA hasta el día veintisiete de agosto de dos mil cuatro.

Linda Gernandía Elizabeth Lozano Zeller
REGISTRADORA

*MEM



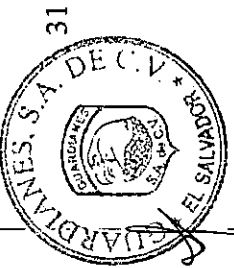
RECIBO: 1416333

EE: 2000034644



**CREDECNCIAL DEL
REPRESEMTANTE
LEGAL**





CENTRO NACIONAL DE REGISTROS



COMPROBANTE DE PAGO No. 5920715

17 FEBRERO 2004

CUENTA 610-07327-2

BANCO LEGAR DE PAGO: Banco Agrícola, S.A.

OTORGANTE: GUARBANES S.A. DE C.V.

NOTARIO AUTORIZADO:

ACTO O CONTRATO	DERECHOS
Inscripción Credencia	\$ 5.71
Juris Diction	0
TOTAL	\$ 5.71

EFECTIVO	DEBITOS	OTROS
\$ 5.71		
TOTAL		\$ 5.71

TOTAL A PAGAR EN LETRAS: Cinco 71/100 Dólares

[Signature]
FIRMA DEL DEPOSITANTE

REGISTRADO
17 FEB. 2004
ORIGINAL CLIENTE 88-04

\$ 5.71





EL INFRASCRITO DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD GUARDIANES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CERTIFICA:

Que en SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS número TREINTA Y SEIS celebrada en esta Ciudad a las diecisiete horas del día dos de febrero de dos mil cuatro, en cuyo Punto Único acuerda elegir la Junta Directiva, cuyo tenor literal es el siguiente:

Corresponde a esta Asamblea elegir la nueva Junta Directiva que fungirá para los próximos cinco años que vencen el uno de febrero de dos mil nueve, en vista de la renuncia presentada por el señor Adolfo Blandón Mejía como Presidente de la Junta. La Asamblea acordó por unanimidad elegir la siguiente Junta Directiva: **PRESIDENTE y Representante Legal:** Oscar Ulises Pérez Medrano, mayor de edad, [redacted] años, salvadoreño, del domicilio de [redacted], Departamento de [redacted];

VICEPRESIDENTE: Arturo Alfredo Tona Cristiani, mayor de edad, [redacted] años, salvadoreño, del domicilio de [redacted], Departamento de [redacted];

SECRETARIO: Jorge Francisco Zavaleta Guzmán, mayor de edad, [redacted] años, salvadoreño, del domicilio de [redacted], Departamento de [redacted]; **PRIMER DIRECTOR:** Pedro Ernesto Rodríguez, mayor de edad, [redacted] años, salvadoreño, del domicilio de [redacted], Departamento de [redacted];

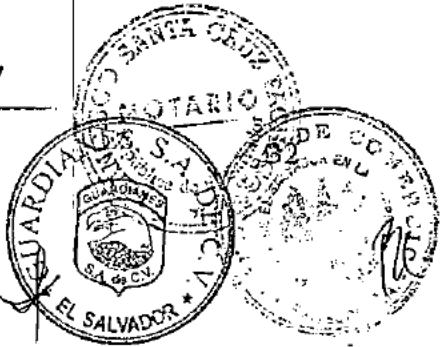
SEGUNDO DIRECTOR: Silvia Lorena Benavides de Guardado, mayor de edad, [redacted] años, salvadoreña, del domicilio de [redacted], Departamento de [redacted]; **PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:** Cecilia María De León de Machado, mayor de edad, [redacted] años, salvadoreña, del domicilio de [redacted], Departamento de [redacted];

SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE: Nelson Henry Belloso León, mayor de edad, [redacted] años, salvadoreño, del domicilio de [redacted], Departamento de [redacted]; **TERCER DIRECTOR SUPLENTE:** Jaime Alberto Molina Viches, mayor de edad, [redacted] años, salvadoreño, del domicilio de [redacted], Departamento de [redacted];

CUARTO DIRECTOR SUPLENTE: Aisa Eunice Padilla Escobar, mayor de edad, [redacted] años, salvadoreña, del domicilio de [redacted], Departamento de [redacted]; **QUINTO DIRECTOR SUPLENTE:** Oscar Ernesto Puentes López, mayor de edad, [redacted] años, salvadoreño, del domicilio de [redacted], Departamento de [redacted]. San Salvador, dos de febrero de dos mil cuatro.

JORGE FRANCISCO ZAVALAleta GUZMÁN
DIRECTOR SECRETARIO

Doy fe que la firma que antecede es AUTENTICA, por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por el señor JORGE FRANCISCO ZAVALAleta GUZMÁN, quien es de [redacted] años de edad, [redacted] años, del domicilio de [redacted], persona a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número [redacted]. San Salvador, a los tres días del mes febrero de dos mil cuatro.



**Centro Nacional de Registros
Registro de Comercio**

23 1896 275
LIBRO PAGINA

GISTRO DE COMERCIO : DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las ocho horas y doce minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil cuatro.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA de la sociedad GUARDIANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; que se abrevia GUARDIANES, S.A. DE C.V.. DERECHOS: \$5.71, comprobante de pago número 0005920715, del día diecisiete de febrero de dos mil cuatro; presentado en este Registro a las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos, del día diecinueve de febrero de dos mil cuatro, según asiento número 2004101244.


Lic. Rubén Alberto Navarro Cruz
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 23 DEL LIBRO 1896 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 274 AL FOLIO 275 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticuatro de febrero de dos mil cuatro.


Lic. Rubén Alberto Navarro Cruz
REGISTRADOR

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.




**NOMINA DE
ACCIONISTAS
SOCIEDAD
GUARDIANES**



**NOMINA ACCIONISTAS
GUARDIANES S.A. DE C.V.**

1. Sr. Adolfo Blandon Mejia
2. Lic. Arturo Alfredo Tona Cristiani
3. Sra. Grace Maria Corea
4. Sr. Jorge Francisco Zavaleta Guzmán
5. Sr. Oscar Ulises Pérez Medrano
6. Sr. Luis Humberto Rodas Hernández




Oscar Ulises Pérez Medrano
Representante Legal



EL



SUSCRITO NOTARIO DA FE: Que la firma puesta al pie del anterior escrito, es AUTENTICA, por haber sido puesta a mi presencia por el señor OSCAR ULISES PEREZ MEDRANO, quien es de [redacted] años de edad, [redacted], del domicilio de [redacted], Departamento de [redacted], persona de mi conocimiento, a quien identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número [redacted] con Número de identificación Tributaria [redacted] actuando en su carácter de Director Presidente y Representante Legal de la Sociedad "GUARDIANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "GUARDIANES, S.A. DE C.V.", del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- quince diez noventa y ocho-ciento cinco-uno, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad "GUARDIANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "GUARDIANES, S.A. DE C.V.", otorgada en esta ciudad a las once horas del día quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante los oficios del Notario Mario Ernesto Francisco Torres Romero, inscrita en el Registro de Comercio al Número SEIS del Libro MIL CUATROCIENTOS DOS, del Registro de Sociedades, de la que consta: que su naturaleza, denominación y domicilio son los expresados; que su plazo es indefinido; que actos como el presente están comprendidos dentro de su finalidad social; que la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad le corresponden al Director Presidente, quien ha sido electo por un período de cinco años y puede otorgar actos como el presente; b) Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, otorgada en esta ciudad, a las catorce horas del día dieciséis de septiembre de dos mil, ante los oficios del Notario Raúl Ernesto Melara Morán, inscrita en el Registro de Comercio al Número al Número CUARENTA Y SEIS del Libro MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS, del Registro de Sociedades, de la que consta: que se modificaron las cláusulas décimo sexta y vigésimo cuarta, la primera en sentido que la Administración de la Sociedad estaría a cargo de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario , dos directores y cinco Directores Suplentes; y la segunda en el sentido que los miembros de la Junta Directiva o el Administrador Unico y sus respectivos suplentes no estan autorizados para ejercer actividades similares a las que realice la sociedad; y, c) Certificación de Junta General Ordinaria de Accionistas número treinta y seis, celebrada a las diecisiete horas del día dos de febrero del año dos mil cuatro, en la que consta el nombramiento de la nueva Junta Directiva de dicha Sociedad, para un período de cinco años, contados a partir del día dos de febrero del año dos mil cuatro, resultando electo Director Presidente el señor Oscar Ulises Pérez Medrano, certificación inscrita en el Registro de Comercio al Número VEINTITRES del Libro MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS, del Registro de Sociedades, con fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro. Antiguo Cuscatlán, a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil cuatro.



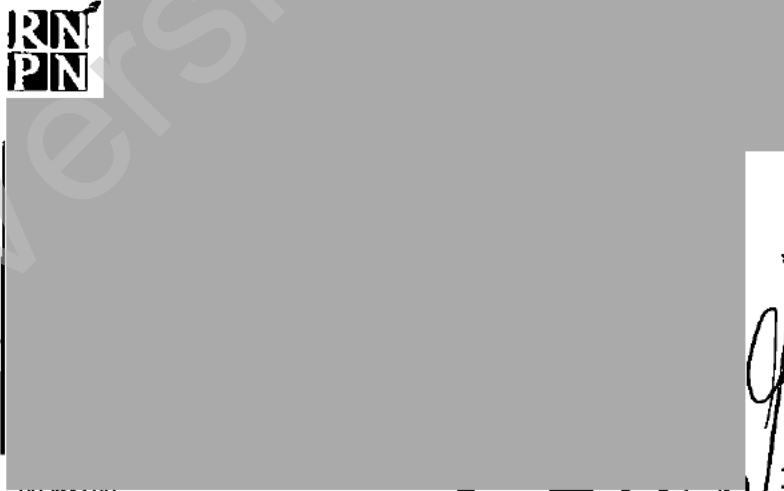


**FOTOCOPIA DE DUI
DEL
REPRESENTANTE
LEGAL**





RN
PN



00542200

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año dos mil cuatro.



**FOTOCOPIA DE
TARJETA DE NIT
DEL
REPRESENTANTE
LEGAL**




EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted]

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) [Redacted]

 *[Handwritten Signature]*
FRIMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Rep [Redacted]

**PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION
TRIBUTARIA**

No. [Redacted]





**FOTOCOPIA DE
TARJETA DE IVA
GUARDIANES**



No. 105356

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE
IMPUESTOS INTERNOS**

No. DE REGISTRO 110015-7	NIT 0614-151098-105-1
NOMBRE / RAZON O DENOMINACION SOCIAL GUARDIANES, S.A. DE C.V.	
DIRECCION BOULEVARD WALTER DENINGER 7 ANTIGUO CUSCATLAN ANTGO CUSCATLAN LA LIBERTAD	
GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD	

18/03/2004 alcarlos1

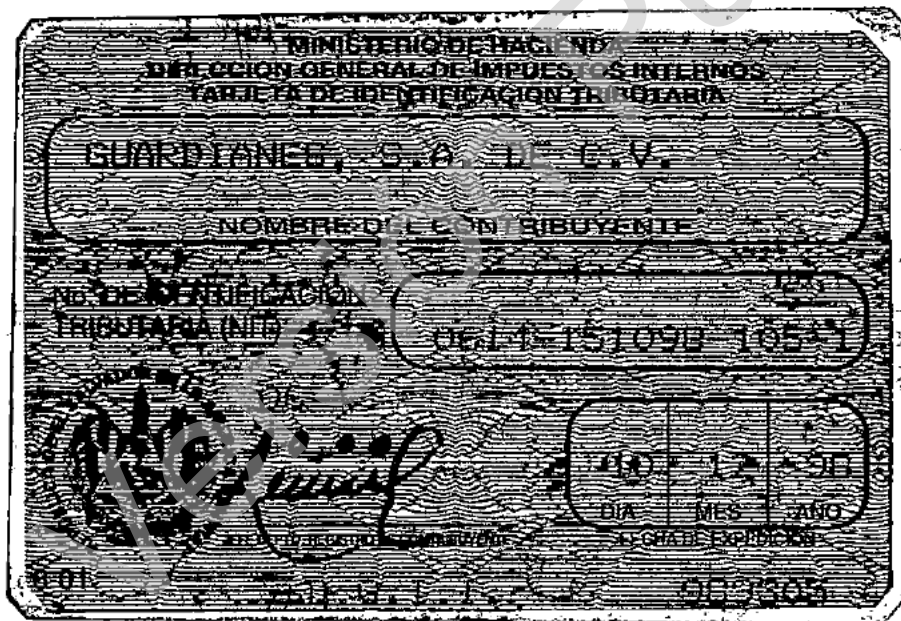
EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil cuatro.





**FOTOCOPIA DE
TARJETA DE NIT
GUARDIANES**





EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil cuatro.





**SOLVENCIA
TRIBUTARIA**





MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS 0300358
 CONSTANCIA DE SOLVENCIA O AUTORIZACION DE LOS
 IMPUESTOS INTERNOS



No. 149841
 No. 18072

Fecha Solicitud : 28/07/2004

**EL INFRASCRITO FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ESTA DIRECCION GENERAL
 HACE CONSTAR QUE:**

NOMBRE: GUARDIANES, S.A. DE C.V.

NTT: 0614-151098-105-1

UNICIPIO: SAN SALVADOR DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

ESTA SOLVENTE DE LOS IMPUESTOS INTERNOS

FECHA DE EXPEDICION: 28/07/2004 08:24:00 FECHA DE VENCIMIENTO: 28/09/2004

TIPO DE DOCUMENTO QUE SE EXTIENDE: SOLVENCIA

USO DE SOLVENCIA O AUTORIZACION: Participación en Licitación con Gobierno Central

Ameywa



41-6-01 FUNCIONARIO RESPONSABLE



SOLVENCIA DE IMPUESTOS MUNICIPALES





ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN SALVADOR

SOLVENCIA MUNICIPAL No. 398894

Comercio

A: ALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HACE CONSTAR QUE:

CUENTA No.: 8320-01474-8

NOMBRE: GUARDIANES, S.A. DE C.V.

DIRECCION: ANTIGUA CALLE A SN. ANTONIO ABAD LOTE Y3 COLONIA LISBOA BARRIO SAN JOSE

ESTA SOLVENTE DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS CON ESTA MUNICIPALIDAD

ESTA SOLVENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LICITACION

FECHA DE EMISION
2772004

FECHA DE EXPIRACION
31 DE AGOSTO DEL 2004

NO CABER ALTERACION EN ESTA SOLVENCIA LA DECLARA SIN VALOR



TESORERIA



CUENTAS CORRIENTES



No. 11724



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A.
Apdo. Postal 1404. Tels.: 268-3191, 268-3192, 268-3188, Telefax: 268-3189



EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL "HACE CONSTAR" QUE EL
PATRONO: GUARDIANES SA DE CV

Con Número(s) de:

Identificación: 801001237

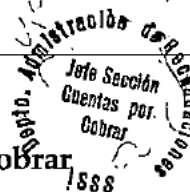
Según nuestros Registros Contables, a esta fecha está solvente para con este Instituto, con el FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA e INSAFORP, respecto al pago de cotizaciones Obrero-Patronales.

Esta SOLVENCIA, tiene validez por un plazo de treinta días, a partir del siguiente día de la fecha de su extensión. No exime al patrono de responsabilidad de cargos que posteriormente pudieran determinarse conforme lo estipula la Ley del Seguro Social y los Reglamentos para su aplicación.

San Salvador, VEINTISIETE de JULIO de 2004

A las NUEVE horas con DIEZ MINUTOS

[Signature]
Jefe Sección Cuentas por Cobrar



NOTA: Cualquier alteración al contenido de ésta la hará inválida.





**SOLVENCIA DEL
ISSS UNIDAD
PENSIONES**





4689

UNIDAD DE PENSIONES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

(SOLVENCIA DE PAGO EN CASO DE NO EXISTIR REGISTROS DE
TRABAJADORES AFILIADOS A LA UNIDAD DE PENSIONES DEL ISSS)

SOLVENCIA

La Unidad de Pensiones del ISSS, hace constar que:

El Empleador: GUARDIANES, S.A. DE C.V.

Con número de identificación tributaria (NIT): 0614 151098 105 1

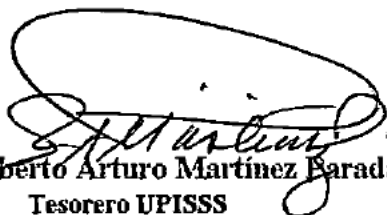
Número patronal ISSS: 801 00 1237

No registra mora establecida con la Unidad de Pensiones del ISSS, en consecuencia se encuentra solvente con las cotizaciones provisionales del programa de pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte administrado por esta Unidad.



Esta solvencia tiene validez por treinta días a partir de su fecha de emisión; y no exime al empleador de responsabilidad por mora u otros conceptos que, a futuro o con carácter retroactivo, el ISSS le determine.

Y para ser presentada en: SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA.

San Salvador, 28 de Julio de 2004



Lic. Roberto Arturo Martínez Barada
Tesorero UPISSS



Lic. Carlos Armando Gómez Hernández
Jefe Financiero Administrativo

ΕΛΛΗΝΙΚΗ ΔΗΜΟΚΡΑΤΙΑ
ΥΠΟΥΡΓΕΙΟ ΠΑΙΔΕΙΑΣ, ΕΡΕΥΝΑΣ ΚΑΙ ΘΡΗΣΚΕΥΜΑΤΩΝ

ΙΝΣΤΙΤΟΥΤΟ ΤΕΧΝΟΛΟΓΙΑΣ ΥΠΟΛΟΓΙΣΤΩΝ ΚΑΙ ΕΚΔΟΣΕΩΝ ΔΙΔΑΚΤΙΚΟΥ ΥΛΙΚΟΥ (ΙΤΥΣΣΕ)

ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ
ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ

ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ
ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ

ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ
ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ

ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ
ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ

ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ

ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ

ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ
ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ

ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ
ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ

ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ

ΕΠΙΧΕΙΡΗΣΙΑΚΟ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑ ΣΠΟΥΔΩΝ ΓΙΑ ΤΗΝ ΕΚΠΑΙΔΕΥΣΗ ΤΗΣ ΒΡΕΞΙΑΣ



**FOTOCOPIA
DECLARACION DEL
IVA MES DE JUNIO
2004**





República de El Salvador
Ministerio de Hacienda
Dirección General de
Impuestos Internos

F07 v2

FENIX - 107

Declaración N°

**Declaración y Pago del Impuesto a la
Transferencia de Bienes Muebles
y a la Prestación de Servicios**

PERICUO

NIT

Impuesto

Moneda

1 [REDACTED] 5
2 [REDACTED] 3
4 **06141510981051**
101 114 4 Concepto 102 01 3
999 2 2 Dólares

Razón o Denominación Social completa si es Sociedad o Apellidos y Nombres si es Persona Natural

GUARDIANES, S.A DE C.V.



Identificación

N° de declaración que modifica **55** 1 Período que corrige **18** 3 NRC **22** 1100157**6**
Secuencia **56** 0 0 Original Cantidad de sucursales **205** 5

Declaración de Documentos Impresos y Emitidos en el Mes

Tipo de documentos	DEL N°	AL N°	N° de Autorización	Ultimo N° Emitido en el Mes
Facturas	210	0	240	5
Comprob. Crédito	215	2	245	0
Nota de Remisión	220	4	250	2
Nota de Crédito	225	6	255	4
Nota de Débito	230	1	260	6
Comprob. Retención	235	3	265	1

Operaciones del Mes		Compras	Ventas
Compras Internas Exentas y No Gravadas	65	256 5	Ventas Internas Exentas y No Gravadas
Importaciones Exentas y No Gravadas	70	0	Exportaciones
Importaciones Gravadas	75	2	Ventas Internas Gravadas
Compras Internas Gravadas	80	7,940 4	Suma de Ventas
Suma de Compras	100	8,196 5	

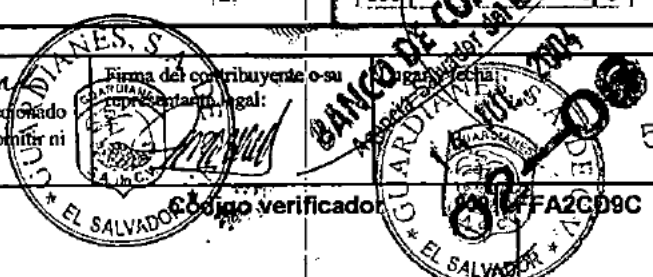
Impuestos Declarados en el Mes		Créditos	Débitos
Remanente de Crédito del Mes Anterior	110	2	Débitos por Ventas: Crédito Fiscal
Devolución Crédito a Exportadores	115	4	Débitos por Ventas: Facturas
Certificados a Imputar el Pago de Impuestos	120	6	
Crédito Importaciones Gravadas	125	1	
Crédito Compras Internas Gravadas	130	1,032 3	
Suma de Créditos	145	1,032 2	Suma de Débitos

Determinación del Impuesto		Créditos	Débitos
Remanente Crédito Próximo Período	155	0 6	Impuesto Adeudado
Impuesto Determinado	160	4,107 1	Multas
Retención IVA a Terceros Domiciliados	165	3	Intereses
Retención IVA a Terceros No Domiciliados	175	0	N° de Resolución
Total IVA del Período	180	4,107 2	Impuesto Acreditado por Resolución
Total IVA del Período en Declaración Original	182	0	Monto a Pagar
			Excedente de Impuesto a Recuperar

DATOS EXCLUSIVOS PARA EFECTUAR PAGO EN DGT (Dirección General de Tesorería)

Impuesto Determinado	Retención IVA a Terceros	Multa	Intereses
360 4,107 4	361 0 3	36 0 2	363 0 9

El que suscribe *Oscar Ulises Pérez* en su carácter de *Rep. Legal* declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la D.G.I.I. sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de tras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil cuatro.



A handwritten signature in black ink is written over a circular notary seal. The seal contains the text: "JOSE MARIO MACHADO CALDERON", "NOTARIO", and "REPUBLICA DE EL SALVADOR". To the right of the seal, there are two vertical lines representing a quill pen and a gavel.

Versión Pública



**SOLVENCIA AFP
CONFIA**

SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones AFP CONFIA, S.A.,
HACE CONSTAR:

Que el empleador GUARDIANES S.A. DE C.V., con número de Identificación Tributaria 06141510981051 ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos hasta el mes junio de 2004 en consecuencia, se encuentran solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de pago de cualquier insuficiencia y/o depuración de mora presunta que sean detectadas, posteriormente, durante el proceso de acreditación del pago recibido.

Esta solvencia tiene validez hasta del día jueves 26 de agosto de 2004.

San Salvador, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.



Ricardo Pineda
Gerente Financiero



ok



SOLVENCIA

La Administradora de Fondos de Pensiones BBVA CRECER AFP, S.A., hace constar:

Que el empleador GUARDIANES, S.A. DE C.V., con Número de Identificación Tributaria (NIT) 0614-151098-105-1, ha cancelado sus obligaciones previsionales con el Fondo de Pensiones que administramos hasta el mes de 06/2004, en consecuencia, se encuentra solvente con las cotizaciones declaradas hasta el periodo antes mencionado.

Esta SOLVENCIA tiene validez por treinta días a partir de su emisión.

San Salvador, Martes, 27 de Julio de 2004.



*Lic. Petronilo Linares
Jefe Departamento de Cobranzas*





SOLVENCIA IPSFA





"Por un Futuro Seguro"

LA INFRASCrita JEFE DE AFILIACIÓN Y OPERACIONES DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA(IPSFA), HACE CONSTAR:

Que el empleador **GUARDIANES, S.A. DE C.V.** del domicilio de San Salvador y con Número de Identificación Tributaria 0614-151098-105-1, se encuentra solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales de acuerdo a información recabada en nuestra base de datos, sin perjuicio de aquellas obligaciones que sean identificadas posteriormente y las acciones administrativas legales a que éstas pudieran dar lugar, y para los efectos que se estimen convenientes, se extiende la presente en San Salvador a los veintiocho días del mes de julio de dos mil cuatro.

Esta solvencia tiene validez 30 días calendario a partir de su fecha de emisión



Victoria Eugenia Martínez

Alameda Roosevelt
y 55 Avenida Norte,
San Salvador,
Tel.: 260-3366
Fax: 260-5615
Código Postal: 3128

Consulta de trámites:
TELEIPSFA
Tel.: 260-6270

Cursal San Miguel,
Ruta Militar,
Tel.: 669-5662
Fax: 669-5664

Oficina Santa Ana,
entre 6a. Av. Sur y
6a. Calle Poniente
Teléfono: 440-4953

www.ipsfa.com

Nota: Cualquier alteración al contenido de ésta la hará nula.



**ESTADOS
FINANCIEROS
BASICOS AÑO 2003**





BALANCE GENERAL AÑO 2003

GUARDIANES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	\$ 143,800.17
CAJA Y BANCOS	\$ 2,136.50	ACREEDORES VARIOS	\$ 95,911.77
CUENTAS POR COBRAR	\$ 189,531.60	RETENCIONES LEGALES	\$ 26,711.55
DEUDORES VARIOS	\$ 22,156.55	PRESTAMOS BANCARIOS	<u>\$ 21,176.85</u>
INVENTARIOS	\$ 33,185.16		
IVA CRÉDITO FISCAL	<u>\$ 4,721.88</u>	LARGO PLAZO	\$ 45,611.50
		PRESTAMOS BANCARIOS	<u>\$ 45,611.50</u>
FIJO	\$ 120,015.25		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE SERVICIO	\$ 130,827.85	OTROS PASIVOS	\$ 1,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 13,523.34	PROVISIÓN LABORAL	<u>\$ 1,000.00</u>
VEHÍCULOS	\$ 34,152.74		
INSTALACIONES	\$ 2,074.08	CAPITAL CONTABLE	\$ 235,796.90
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	<u>\$ (60,562.76)</u>	CAPITAL SOCIAL PAGADO	\$ 200,000.00
		RESERVA LEGAL	\$ 3,282.41
OTROS ACTIVOS	\$ 54,461.63	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 7,654.73
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 15,198.55	UTILIDAD DEL PRESENTE EJECICIO	<u>\$ 24,859.76</u>
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 14,494.59		
PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>\$ 24,768.49</u>		
TOTAL ACTIVO	<u><u>\$ 426,208.57</u></u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>\$ 426,208.57</u></u>

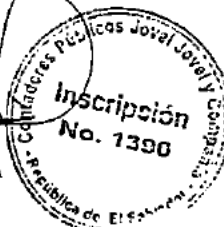


[Signature]
 LIC. OSCAR ULISES PÉREZ MEDRANO
 REPRESENTANTE LEGAL

62



[Signature]
 JOVEL JOVEL Y COMPAÑIA
 AUDITOR EXTERNO



[Signature]

MARCOS OSMIN CRUZ GARCÍA
 CONTADOR GENERAL





**ESTADO DE
RESULTADOS AÑO
2003**

GUARDIANES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)



<u>INGRESOS POR SERVICIOS</u>		\$ 629,690.78
SEGURIDAD	<u>\$ 629,690.78</u>	
MENOS:		
<u>COSTO DE SERVICIOS</u>		\$ 457,961.76
SEGURIDAD	<u>\$ 457,961.76</u>	
<u>UTILIDAD BRUTA</u>		\$ 171,729.02
MENOS:		
<u>GASTOS DE OPERACIÓN</u>		\$ 136,087.60
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 128,254.43	
GASTOS FINANCIEROS	<u>\$ 7,833.17</u>	
UTILIDAD ANTES DE RESERVA E IMPUESTO SOBRE LA RENTA		\$ 35,641.42
MENOS:		
RESERVA LEGAL		\$ 2,494.90
MENOS:		
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		<u>\$ 8,286.63</u>
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO		<u><u>\$ 24,859.89</u></u>




LIC. OSCAR ULISES PÉREZ MEDRANO
REPRESENTANTE LEGAL




MARCOS OSMÍN CRUZ GARCÍA
CONTADOR GENERAL


JOEL JOEL Y COMPAÑÍA
AUDITOR EXTERNO



ANEXOS AÑO 2003



GUARDIANES, S.A. DE C.V.
ANEXO A BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)



CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS

BANCO AGRICOLA, S.A.	\$ 1,596.18
BANCO CUSCATLÁN, S.A.	\$ 475.55
BANCO SALVADOREÑO, S.A.	<u>\$ 64.77</u>

\$ 2,136.50

CUENTAS POR COBRAR

URBANO EXPRESS	\$ 1,365.83
OUTSOURCE	\$ 6,125.55
INDUSTRIAS UNISOLA, S.A. DE C.V.	\$ 452.00
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	\$ 60,185.20
RESIDENCIAL VILLAS DE MIRAFLORES	\$ 548.57
CEFAFA	\$ 12,895.60
HOSPITAL NACIONAL DE SANTA ANA	\$ 30,711.90
COLISEO RESTAURANT	\$ 12,890.55
COMITÉ DE PROYECCION SOCIAL	\$ 12,765.80
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL DESARROLLO DE LA MUJER	\$ 8,721.55
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	\$ 22,845.12
ASESORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	\$ 258.29
CONDECA	\$ 929.82
TEQUILA CLUB	\$ 322.86
AGIL, S.A. DE C.V.	\$ 645.70
AGUA ZARCA, S.A. DE C.V.	\$ 645.71
PANADERIA FATIMA, S.A. DE C.V.	\$ 500.00
HOSPITAL NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE	<u>\$ 16,721.55</u>

\$ 189,531.60

DEUDORES VARIOS

PRESTAMOS A PERSONAL DE GUARDIANES	\$ 884.58
JOSÉ ARNULFO TORRES	\$ 548.36
MARCO TULIO BONILLA	\$ 342.85
HECTOR DAVID CAMPOS AMAYA	\$ 788.15
OSWALDO GALDAMEZ ORANTES	\$ 230.00
SANTOS PACHECO RENDEROS	\$ 286.92
MANUEL A. RAMÍREZ	\$ 1,625.48
EDGAR ALEXANDER HERNÁNDEZ	\$ 114.29
JAIME ALBERTO VILLANUEVA	\$ 1,126.40
NERY E. LEON	\$ 523.74
LIGIA CAROLINA SALGUERO	\$ 768.87
JOSÉ ISRAEL PÉREZ SEGURA	\$ 2,186.89
CARLOS EDUARDO BLANDON AYALA	\$ 970.73
CAYETANO AMAYA	\$ 231.57
JOEL ANTONIO GUIROLA	\$ 80.00
PABLO ANTONIO AREVALO	\$ 306.02
JUAN CARLOS MARTÍNEZ	\$ 114.28
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ	\$ 125.14
OSCAR M. SIGUENZA	\$ 365.42
JOSÉ ROMEO QUINTANILLA	\$ 182.85
JORGE ALBERTO LEÓN AMAYA	\$ 114.28
JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ	\$ 269.08
DANIEL ANTONIO SANCHEZ MARTÍNEZ	\$ 228.57
ANGEL ULISES GUZMÁN	\$ 114.28

\$ 22,156.55





JOSÉ FRANCISCO AGUILAR	\$ 97.14
JOSÉ FRANCISCO SOLORZANO	\$ 205.71
CALIXTO MARTÍNEZ PÉREZ	\$ 114.28
OSCAR ARMANDO MIRANDA	\$ 114.28
FERNANDO GAMEZ RAMÍREZ	\$ 274.28
ROBERTO ARNOLDO SERMEÑO	\$ 114.28
WALTER SANTIAGO ACHEVERRIA	\$ 54.28
JUAN ANTONIO VILLALOBOS	\$ 171.42
JOSÉ EDILBERTO PÉREZ	\$ 114.28
MARIO ALVARADO VASQUEZ	\$ 114.28
CECILIO BARRERA RENDEROS	\$ 114.28
EMIL DE JESUS CORVERA REYNOSA	\$ 60.00
JOSÉ ARMANDO RAMÍREZ	\$ 182.28
JORGE ALBERTO REYES	\$ 114.28
NOE ROBERTO RIVERA	\$ 383.99
JUAN JOSÉ QUINTANILLA	\$ 251.57
NORMA DOLORES VALLE	\$ 532.57
MANUEL ASCENCIO	\$ 23.00
JOSÉ ADONAY CUELLAR ALFARO	\$ 342.86
DOUGLAS GÓMEZ	\$ 164.28
CESAR AUGUSTO ABREGO	\$ 457.14
JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ QUINTEROS	\$ 94.64
DANIEL GEOVANNI GONZALEZ	\$ 590.71
RONAL BLADIMIR RAMÍREZ LEIVA	\$ 57.14
TITO REYMUNDO MUÑOZ	\$ 50.00
JOSÉ ANGEL MARINERO	\$ 1,135.80
ANGEL DE JESÚS CRUZ LEMUS	\$ 22.85
MAURICIO ALFREDO RAUDA	\$ 115.00
MAURICIO ADONAY CUELLAR L.	\$ 281.23
GLORIA JACINTO VALENCIA	\$ 189.23
NERI EDUARDO LEÓN	\$ 264.63
ALMAVERA C. DE PAZ	\$ 180.00
CARLOS ALBERTO FIGUEROA	\$ 413.31
JAIME ALBERTO MOLINA VICHEZ	\$ 466.98
FRANCISCO MENDEZ VALENZUELA	\$ 476.39
ILDEBRANDO V. MEJÍA M.	\$ 172.00
DANIEL G. GONZALEZ	\$ 1,117.41

INVENTARIOS

UNIFORMES Y EQUIPOS	\$ 11,674.81
ARMAMENTO	\$ 16,313.42
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 1,906.32
OTROS	\$ 3,290.61

\$ 33,185.16

FIJOS

INSTALACIONES	\$ 2,074.08
MOBILIARIO Y EQUIPO DE SERVICIO	\$ 130,827.85
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 13,523.34
VEHÍCULOS	\$ 34,152.74

\$ 180,578.01

DEPRECIACIÓN ACUMULADA

INSTALACIONES	\$ 4,211.76
MOBILIARIO Y EQUIPO DE SERVICIO	\$ 18,557.92
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 29,747.19
VEHÍCULOS	\$ 8,045.89

\$ 60,562.76

OTROS ACTIVOS

PAGOS ANTICIPADOS	\$ 15,198.55
-------------------	--------------

\$ 15,198.55



DEPOSITOS EN GARANTÍAALQUILERES
PAGO A CUENTA\$ 774.85
\$ 13,719.74

\$ 14,494.59

CIRCULANTE**ACREEDORES VARIOS**ADOLFO BLANDON MEJÍA
DISFECEN, S.A. DE C.V.
JMB COMMUNICATIONS
EQUIPOS Y SISTEMAS DIGITALES
GBM
ADOC, S.A. DE C.V.
SEGUROS DEL PACIFICO
TARGET SPORT
XEROX
LIBRERÍA UNIVERSAL
ERTHOLD
INDUSTRIAS CONY
ADRIANA, S.A. DE C.V.
TELECOM
CREACIONES MELY
MULTI-COM (TECHNOLOGY)
DISEÑOS TEXTILES
LA PRENSA GRAFICA
TELEMOVIL
ESTANDARD ELECTRONICS, S.A. DE C.V.
DÍAZ RIVER, S.A. DE C.V.
EL DIARIO DE HOY
PRADO, S.A. DE C.V.
DISFACEN, S.A. DE C.V.
OTROS PROVEEDORES\$ 9,036.67
\$ 41,702.83
\$ 768.08
\$ 26.65
\$ 207.08
\$ 185.19
\$ 219.15
\$ 114.74
\$ 132.86
\$ 512.09
\$ 8.17
\$ 297.95
\$ 309.07
\$ 767.37
\$ 189.84
\$ 950.00
\$ 380.11
\$ 6.67
\$ 679.58
\$ 89.14
\$ 504.44
\$ 6.67
\$ 486.54
\$ 35,389.88
\$ 2,941.00

\$ 95,911.77

PRESTAMOS BANCARIOS

PRESTAMOS BANCARIOS A CORTO PLAZO

\$ 21,176.85

\$ 21,176.85

RETENCIONES LEGALESPLANILLAS POR PAGAR
COMISIONES Y BONIFICACIONES
VACACIONES Y AGUINALDOS
IMPUESTOS MUNICIPALES
INTERESES POR PAGAR
I.S.S.S. (PATRONAL)
AFP'S (PATRONAL)\$ 979.41
\$ 368.00
\$ 491.50
\$ 61.16
\$ 5,539.64
\$ 6,119.04
\$ 13,152.80

\$ 26,711.55

PRESTAMOS A LARGO PLAZO

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

\$ 45,611.50

\$ 45,611.50

OTROS PASIVOS

PROVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES

\$ 1,000.00

\$ 1,000.00

CAPITAL CONTABLECAPITAL SOCIAL SUSCRITO
RESERVA LEGAL
UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES
UTILIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO\$ 200,000.00
\$ 3,282.41
\$ 7,654.73
\$ 24,859.76

\$ 235,796.90



GUARDIANES, S.A. DE C.V.

ANEXO A ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

COSTO DE SERVICIOS

\$457,961.76

A.F.P.'S	\$ 19,613.34
AGUINALDO	\$ 7,783.07
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 4,125.60
COMUNICACIONES	\$ 2,503.32
I.S.S.S.	\$ 16,548.50
PAPELERÍA Y UTILES	\$ 1,189.50
SEGUROS DE VIDA	\$ 29,404.97
SUELDOS	\$ 280,190.55
UNIFORMES	\$ 12,158.55
VACACIONES	\$ 42,028.59
VIARIOS	\$ 42,415.77

GASTOS DE OPERACIÓN

\$136,087.60

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

\$ 128,254.43

A.F.P.'S	\$ 2,089.89
AGUINALDOS	\$ 829.32
ALQUILERES	\$ 12,168.50
ATENCIÓN AL PERSONAL	\$ 1,215.50
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 3,152.60
COMUNICACIONES	\$ 3,128.55
DEPRECIACIÓN	\$ 19,572.00
ENERGIA ELECTRICA	\$ 1,350.00
HONORARIOS	\$ 6,350.00
I.S.S.S.	\$ 2,119.75
IMPUESTOS MUNICIPALES Y FISCALES	\$ 68.57
INDEMNIZACIÓN	\$ 13,435.02
MATRÍCULA DE COMERCIO	\$ 1,224.95
PAPELERÍA Y UTILES	\$ 2,131.50
REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	\$ 6,161.21
SERVICIO DE AGUA	\$ 783.05
SUELDOS	\$ 29,855.60
VACACIONES	\$ 4,478.34
VARIOS	\$ 6,137.42
UNIFORMES	\$ 12,002.66

GASTOS FINANCIEROS

\$ 7,833.17

INTERESES	\$ 7,833.17
-----------	-------------

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los once días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.





**INFORME AUDITOR
AÑO 2003**





GUARDIANES, S. A. DE C. V.
INFORME DEL AÚDITOR EXTERNO
EJERCICIO 2003
SAN SALVADOR, JUNIO DE 2004

Versión Pública



GUARDIANES, S. A. DE C. V.
INFORME DEL AUDITOR EXTERNO
EJERCICIO 2003



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

JUNIO DE 2004



JOVEL, JOVEL Y COMPAÑÍA

AVENIDA ESPAÑA Y 13 CALLE ORIENTE
CONDOMINIO METROESPAÑA
Edificio "C", Local 3-B
TEL.(FAX) 222-2850



I - INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A LOS ACCIONISTAS DE
GUARDIANES S. A. DE C. V.
PRESENTE.**

Hemos examinado el Balance General adjunto de **GUARDIANES, S. A. de C. V.**, al 31 de diciembre de 2003, el Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye, el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, como también la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría acordó un plan escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad como base para la preparación de los estados financieros. La compañía de acuerdo a este plan, se clasifica como gran empresa, estando afecta a la adopción de las NIIF a partir del ejercicio que comienza el 1 de enero de 2005.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GUARDIANES, S. A. de C. V.**, al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y composición del patrimonio por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

JOVEL, JOVEL Y COMPAÑÍA
Auditor Externo
Inscripción No. 1390

Mirna Jovel de Rodríguez
Licda. Mirna Jovel de Rodríguez
Registro No. 620



CONTRIBUYENTE: GUARDIANES, S.A. DE C.V.
BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(en miles de dólares estadounidenses)

(NOTA 1)

CONCEPTO	2003
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	2
TOTAL DE EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	2
CUENTAS POR COBRAR - (NOTA 3)	
CLIENTES	180
DEUDORES VARIOS - EMPLEADOS	22
IMPUESTOS POR RECUPERAR	34
ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	246
INVENTARIOS	
ACCESORIOS	33
TOTAL DE INVENTARIOS	33
PAGOS ANTICIPADOS	
ALQUILERES	1
TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS	1
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	282
ACTIVO FIJO- (NOTA 4)	
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE SERVICIOS	131
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	14
VEHÍCULOS	34
INSTALACIONES	2
TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	181
DEPRECIACIONES	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE SERVICIOS	19
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	30
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	8
DEPRECIACIÓN DE INSTALACIONES	4
TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA	61
TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	120
TOTAL DEL ACTIVO	402
PASIVO Y CAPITAL	
PASIVO A CORTO PLAZO-(NOTA 5)	
DOCUMENTOS POR PAGAR	
NACIONALES	96
TOTAL DOCUMENTOS POR PAGAR	96
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
NACIONALES	27
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	27

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



CONTRIBUYENTE: GUARDIANES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(en miles de dólares estadounidenses)



NOTA 1

CONCEPTO	2003
INGRESOS POR SERVICIOS	630
TOTAL	630
COSTO DE VENTAS	458
UTILIDAD BRUTA	172
GASTOS DE OPERACIÓN	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	128
TOTAL	128
UTILIDAD DE OPERACIÓN	43
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO-(NOTA 10)	
INTERESES GANADOS	-
INTERESES INCURRIDOS	8
COMISIONES BANCARIAS	-
OTROS GASTOS	-
SEGUROS BANCARIOS PAGADOS	-
TOTAL	8
OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS	
OTROS GASTOS	-
OTROS PRODUCTOS	-
TOTAL	-
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN EN UTILIDADES, RESERVAS, E I.S.R.	36
RESERVA LEGAL	2
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	8
TOTAL	11
UTILIDAD DEL EJERCICIO	25
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	



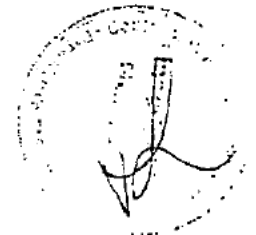
CONTRIBUYENTE: GUARDIANES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(en miles de dólares estadounidenses)

NOTA 1

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	RESERVA LEGAL	PERDIDAS ACUMULADAS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	UTILIDADES RETENIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	80	1	-	25	8	64
TRASLADO DE UTILIDAD 2002 A EJERCICIOS ANTERIORES				-	8	
AUMENTO EN CAPITAL SOCIAL MINIMO	120					
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO 2003				25		25
RESERVA LEGAL DEL AÑO 2003		2				
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	200	3	-	25	8	212

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

No. DE PAGINA: 1-1



CONTRIBUYENTE: GUARDIANES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(en miles de dólares estadounidenses)



NOTA 1

CONCEPTO	2003
FLUJOS DE EFECTIVO DE OPERACIÓN	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	25
PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARÓN RECURSOS	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	20
RESERVA LEGAL	2
TOTAL	47
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR COBRAR	(23)
INVENTARIOS	(2)
PAGOS ANTICIPADOS	(1)
OTROS ACTIVOS	
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN CUENTAS DE PASIVO	
PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	(141)
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	(120)
FLUJOS DE EFECTIVO DE FINANCIAMIENTO	
PRÉSTAMOS BANCARIOS BANCARIOS - NETO	(2)
AUMENTO EN PATRIMONIO	120
DISMINUCIÓN EN UTILIDADES	
RECURSOS GENERADOS POR EL FINANCIAMIENTO	118
FLUJOS DE EFECTIVO DE INVERSIÓN	
ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO	-
RECURSOS GENERADOS POR INVERSIÓN	-
AUMENTO O DISMINUCIÓN A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	(2)
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	
AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	4
AL FINAL DEL PERÍODO	2
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	



CONTRIBUYENTE:

GUARDIANES, S. A. DE C. V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(en miles de dólares estadounidenses)



NOTA 2.- DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La empresa fue constituida el día 15 de octubre de 1998, su principal actividad consiste en proporcionar servicios de custodia, vigilancia y protección en la forma permitida por la ley a personas naturales y jurídicas, así como, la celebración de todo tipo de contratos civiles y mercantiles que sean necesarios para la realización de sus operaciones.

a) Unidad Monetaria.

La moneda utilizada para reflejar las cifras de los estados financieros dictaminados, y la que utiliza la compañía para registrar sus operaciones contables es el dólar estadounidense, ya que la Ley de Integración Monetaria establece que la contabilidad puede llevarse en colones o dólares estadounidenses.

b) Inversiones en valores de inmediata realización.

Al presentar el estado de flujos de efectivo se trata como equivalentes al efectivo a los valores con vencimiento de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición.

c) Depreciación.

Los bienes que integran el edificio, mobiliario y equipo de servicio, mobiliario y equipo de oficina y vehículos se registran a su costo de adquisición, y la depreciación de la maquinaria y equipos se calcula por el método de línea recta, registrando en los resultados del ejercicio el monto anual determinado con base en datos proporcionados por los peritos valuadores de acuerdo a la vida útil de los bienes.

d) Resultado integral de financiamiento.

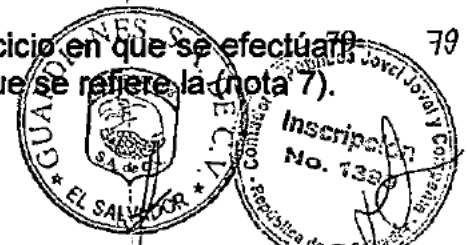
El resultado integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados, los gastos y productos financieros y las diferencias por fluctuaciones cambiarias.

e) Impuesto sobre la renta.

La compañía sigue la política de registrar el impuesto sobre la renta en el ejercicio en que se causan, en virtud de que no existen partidas significativas cuyo reconocimiento fiscal y contable ocurran en épocas diferentes, en los términos establecidos por los principios de contabilidad.

f) Indemnizaciones al personal.

Se tiene implantada la política de cargar a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de indemnizaciones al personal a que se refiere la (nota 7).



g) Moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevan a cabo; las diferencias por fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio. La empresa no tiene activos y pasivos en moneda extranjera.

NOTA 3.- CUENTAS POR COBRAR

Este renglón se forma como sigue:

	2003
Clientes	\$ 190
Deudores Varios-Empleados	22
Impuestos por recuperar	34
	<u>\$ 246</u>



NOTA 4.- INMUEBLES, MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	2003
Costo	
Mobiliario y equipo de servicios	\$ 131
Mobiliario y equipo de oficina	14
Vehículos	34
Instalaciones	2
	<u>\$ 181</u>
Depreciación acumulada	
Mobiliario y equipo de servicios	\$ 19
Mobiliario y equipo de oficina	30
Vehículos	8
Instalaciones	4
	<u>\$ 61</u>
	<u>\$ 120</u>

NOTA 5.- PASIVO A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro se forma como sigue:



	2003
Documentos por pagar	\$ 96
Otras cuentas por pagar	27
Impuestos por pagar	0
Préstamos bancarios	21
	<u>\$ 144</u>



NOTA 6.- DOCUMENTOS POR PAGAR A PLAZO MAYOR DE UN AÑO

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo de este renglón que se presenta en el estado de situación financiera, con importe de \$ 46, corresponde a los documentos por pagar a plazo mayor de un año relativos a dos préstamos con un plazo de 3 años, celebrado con el Banco Agrícola, S.A., los cuales causan intereses a una tasa de 16% anual.

NOTA 7.- CONTINGENTE

El proveniente de diversas obligaciones por concepto de indemnizaciones a favor de los empleados y trabajadores, en caso de separación por causa injustificada y otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos del Código de Trabajo, no se ha determinado el pasivo máximo por este concepto, en virtud de que la compañía sigue la política mencionada en la nota 2-f).

NOTA 8.- CAPITAL SOCIAL

a) Integración

El capital social de la Compañía es variable, con un mínimo fijo sin derecho a retiro de \$ 200 y un máximo ilimitado al 31 de diciembre de 2003, el capital social está representado por ocho mil setecientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal equivalente a veintitrés dólares estadounidenses cada una.

NOTA 9.-UTILIDADES (PÉRDIDAS) ACUMULADAS

a) Distribución de dividendos

De conformidad con lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor, las personas jurídicas no pueden anticipar posibles dividendos, ya que se les consideraría gravables al accionista, asimismo al decretarse una vez esté ganado no causará gravamen si previamente la sociedad que los distribuye hubiere pagado el impuesto sobre renta respectivo; no debiendo exceder de las utilidades contables repartibles, en términos de la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles y del Código de Comercio.

b) Reserva Legal

De conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, de las utilidades acumuladas debe separarse el monto necesario para incrementar la reserva legal hasta que ésta represente, como mínimo, la quinta parte del capital social presentado en los estados financieros.



NOTA 10.- RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El saldo de este concepto, se forma como sigue:

	2003
Intereses devengados a favor de:	
Instituciones de Crédito	\$ 8
Comisiones bancarias y otros	0
Otros	0
Subtotal gastos financieros	<u>\$ 8</u>
Resultado del financiamiento	<u>\$ 8</u>

NOTA 11.- OTRAS REVELACIONES

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el periodo que termino el 31 de diciembre de 2003 y 2002:

a) El Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoria con fecha 1 de enero de 2002, tomo el siguiente acuerdo :

i. Ratificar la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad, que tienen amplia aplicación y reconocimiento internacional, y mediante las cuales se puede lograr el objetivo de compatibilizar los registros e informes contables, en armonía con las tendencias mundiales.

ii. Ampliar el plazo de obligatoriedad para la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Contabilidad, hasta el ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2004.

iii. En armonía con lo anterior, en los estados financieros del ejercicio 2002, se deberá incluir las notas explicativas que indiquen las diferencias existentes entre la práctica de las normas contables actuales, con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Para el ejercicio de 2003, se deberán incluir en los estados financieros las notas explicativas pertinentes, que muestren de forma cuantitativa los efectos originados en las diferencias antes identificadas.

b) El efecto de las diferencias entre las normas contables aplicadas y las (NIC) Normas Internacionales de Contabilidad, no ha sido determinado por la administración de la compañía.

c) Con fecha 31 de octubre de 2003, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública emitió el siguiente acuerdo:

i) Establecer a partir del ejercicio contable 2004, un plan escalonado para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (actualmente denominadas NIIF) de acuerdo a las características propias de las empresas y entidades sujetas adoptar tal normativa, lo cual permitirá un ambiente flexible y practico en dicho



proceso. Los conceptos y parámetros lo cual permite clasificar a los diferentes sectores empresariales son los definidos por la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).

ii) La compañía de acuerdo a este plan, se clasifica como gran empresa, estando afecta a la adopción de las NIIF a partir del ejercicio que comienza el 1 de enero de 2005.

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de tras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los once días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.





**ESTADOS
FINANCIEROS
BASICOS AÑO 2002**





BALANCE GENERAL
AÑO 2002



GUARDIANES, SA DE C.V.

Balance General al 31 de Diciembre del 2002.

Expresado en Dólar de Los Estados Unidos de Norte America



ACTIVO

CIRCULANTE		\$	191,942.36
Caja y Bancos	\$	4,399.80	
Cuentas por Cobrar	\$	79,159.91	
Deudores Varios	\$	76,804.66	
Inventarios	\$	31,577.99	
NO CIRCULANTE		\$	139,587.25
Mobiliario y Equipo de Servicio	\$	130,827.85	
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$	13,523.34	
Vehículos	\$	34,152.74	
Instalaciones	\$	2,074.08	
Depreciación Acumulada (R)	\$	40,990.76	
OTROS ACTIVOS		\$	90,398.31
Pagos Anticipados	\$	64,258.40	
Deposito en Garantía	\$	1,371.42	
Perdidas Ejercicios Anteriores	\$	24,768.49	

TOTAL ACTIVO

\$ 421,927.92



F. Oscar Ulises Pérez
Representante Legal



Lic. Franklin Douglas Castillo
setcoa
AUDITORES EXTERNOS

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE ESTE INFORME

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE		\$	286,990.82
Acreedores Varios	\$	232,896.82	
Impuestos por pagar	\$	31,234.00	
Prestamos Bancarios	\$	22,860.00	
LARGO PALAZO		\$	45,712.00
Prestamos Bancarios	\$	45,712.00	
OTROS PASIVOS		\$	1,000.00
Provisión Laboral	\$	1,000.00	
CAPITAL CONTABLE		\$	88,225.10
Capital Social Pagado	\$	79,782.85	
Reserva Legal	\$	787.52	
Utilidades del Ejercicio	\$	7,654.73	

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

\$ 421,927.92



Fredy Humberto Benavides
Contador General



FECHA DE INSERCIÓN 03/03/2004

72 LIBRO 362 PAGINA 74



INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO

NUMERO SETENTA Y DOS
LIBRO No. TRESCIENTOS SESENTA Y DOS
FOLIO SETENTA Y CUATRO
DE BALANCES
SAN SALVADOR TRES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO

Version Publica



**ESTADO DE
RESULTADOS AÑO
2002**



GUARDIANES, S. A. DE C. V.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002



INGRESOS:

Servicios de Vigilancia	\$ 674.859.39
Otros Ingresos	<u>3.969.05</u>
	<u>678.828.44</u>

COSTOS Y GASTOS DE OPERACION

Costos de Servicios	492.479.87
Gastos de Administración	163.223.55
Gastos Financieros	<u>11.874.67</u>
	<u>667.578.09</u>

Utilidad Antes de Impuesto y Reserva	<u>11.250.35</u>
--------------------------------------	------------------

Menos:

Reserva Legal	787.52
Impuesto Sobre la Renta	<u>2.808.10</u>
	<u>3.595.62</u>

Utilidad del Ejercicio	\$ <u>7.654.73</u>
------------------------	--------------------

Gral. Adolfo Blandón Mejía
 Representante Legal

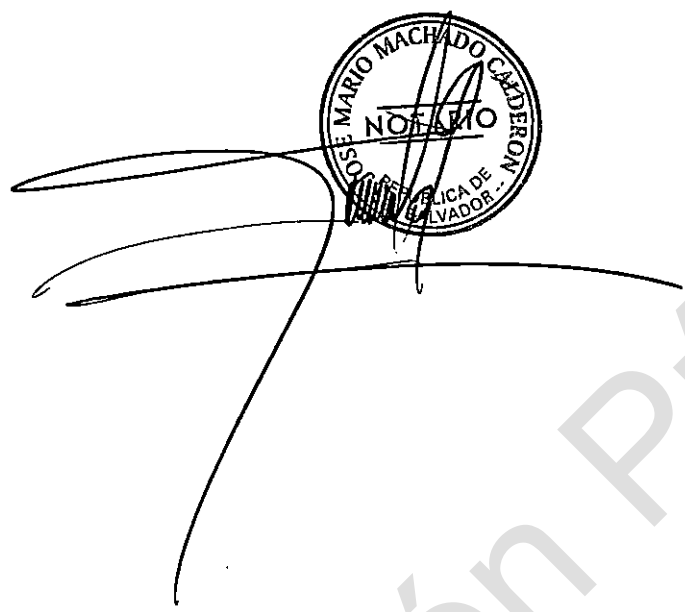


Fredy Humberto Benavides Hernández
 Contador General

Moises Angel Guzman
 Auditor Externo

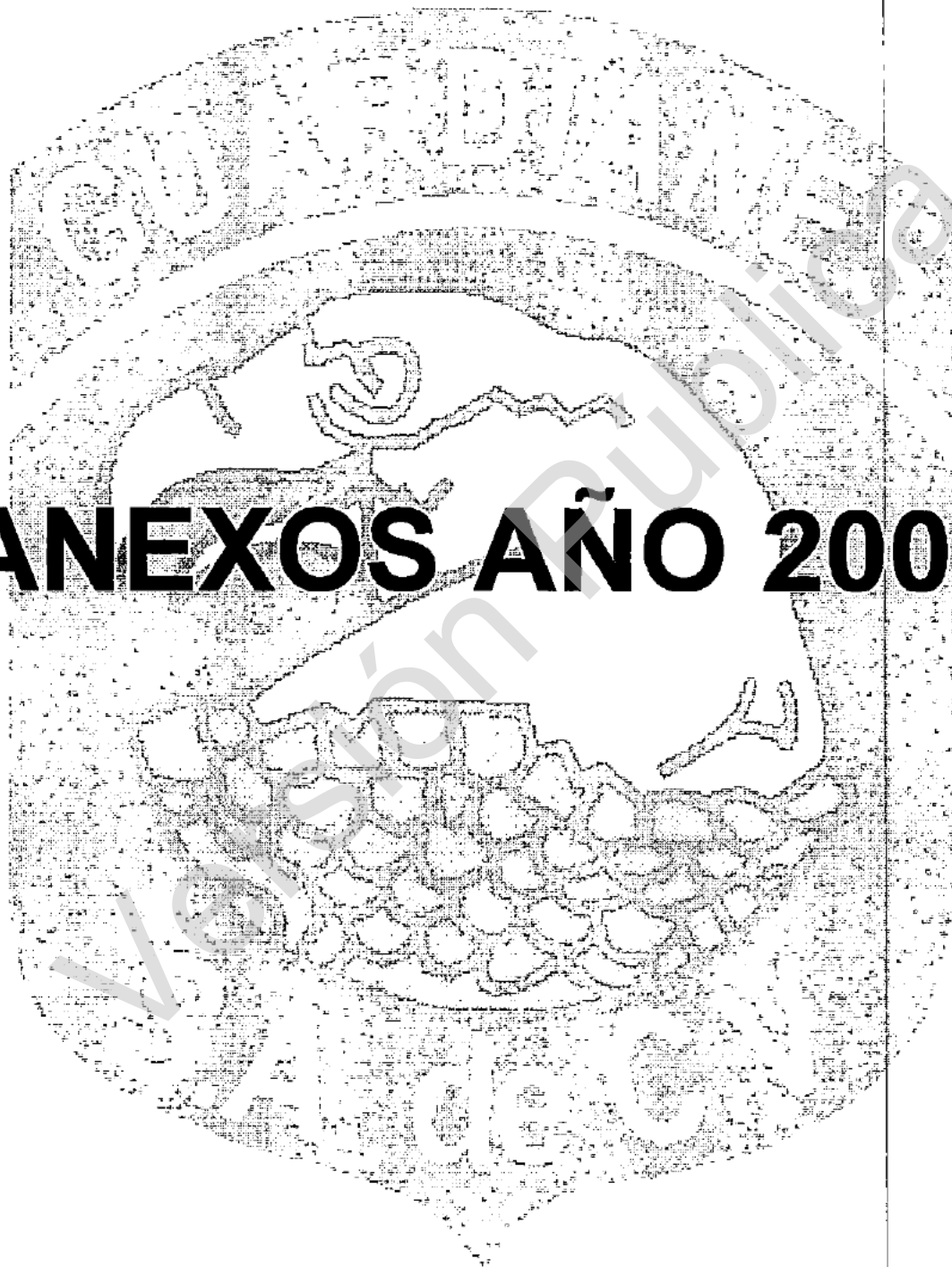


EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de tras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil cuatro.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected loops and lines, positioned over the notary's seal.

Versión Pública

ANEXOS AÑO 2002



GUARDIANES, S.A. DE C.V.
ANEXO A BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)



CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS

	\$		\$ 4.399,80
BANCO AGRICOLA	\$	557,64	
BANCO CUSCATLAN	\$	3.777,39	
BANCO SALVADOREÑO	\$	64,77	

CUENTAS POR COBRAR

\$ 79.159,91

FEDESOF	\$	689,79
OUTSOURCE, S.A. DE C.V.	\$	1.042,80
INDUSTRIAS UNISOLA, S.A. DE C.V.	\$	452,00
SODREPROE, S.A. DE C.V.	\$	916,92
RESIDENCIAL VILLAS DE CUSCATLAN	\$	1.930,95
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	\$	49.161,40
RESIDENCIAL VILLAS DE MIRAFLORES	\$	2.122,91
CENTRO DE FORMACION JUVENIL	\$	857,13
RESIDENCIAL MAYA	\$	222,48
FUNDASAL	\$	942,86
HOSPITAL NACIONAL SANTA GERTRUDIS	\$	525,72
RCM., CAFÉ CAFÉ	\$	1.704,69
CENTRO DE FORMACION DE LA MUJER	\$	274,29
RESIDENCIAL LAS MERCEDES	\$	82,65
RESIDENCIAL COLONIA ESCALON	\$	548,58
MANUFACTURAS FERNANDEZ, S.A. DE C.V.	\$	594,05
GRACIELA ISABEL SEQUEIRA	\$	1.120,24
ARMANDO GOCHEZ	\$	987,00
YOLANDA PICHE DE GONZALEZ	\$	57,14
UNIDAD DE SALUD CASA DEL NIÑO	\$	994,41
COOPERATIVA LA MAJADA DE R.L.	\$	4.158,45
RUTA UNO	\$	1.234,40
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES	\$	6.158,00
ASESORES DIVERSOS, S.A. DE C.V.	\$	258,29
B Y B, S.A. DE C.V.	\$	150,28
DEPOSITOS LALO	\$	1.097,48
SUISSE CONTACT	\$	45,00
CARLOS E. SALUME	\$	520,00
EL IMPORTADOR, S.A. DE C.V.	\$	310,00

DEUDORES VARIOS

\$ 76.804,66

JOSE ARNOLDO TORRES	\$	438,36
MARCO TULIO BONILLA	\$	342,85
HECTOR DAVID CAMPOS AMAYA	\$	788,15
ADOLFO BLANDON MEJIA	\$	22.375,89
SANTOS PACHECO RENDEROS	\$	216,92
NELSON HENRY BELLOSO	\$	385,71
MANUEL A. RAMIREZ	\$	860,61
EDGAR ALEXANDER HERNANDEZ	\$	114,29
JOSE ERNESTO ESTRADA	\$	437,38
JAIME VILLANUEVA	\$	392,85
FRANCISCO MENDEZ VALENZUELA	\$	221,22
NERY E LEON	\$	523,74





LIGIA CAROLINA SALGUERO	\$	539,41
ALMAVERA CARIDAD DE PAZ	\$	477,51
JOSE ISRAEL PEREZ SEGURA	\$	627,47
CARLOS EDUARDO BLANDON AYALA	\$	487,73
CAYETANO AMAYA	\$	231,57
JOEL ANTONIO GUIROLA	\$	80,00
PABLO ANTONIO AREVALO	\$	114,28
JUAN CARLOS MARTINEZ	\$	114,28
JUAN JOSE RODRIGUEZ	\$	125,14
OSCAR M. SIGUENZA	\$	365,42
JOSE ROMEO QUINTANILLA	\$	182,85
JORGE ALBERTO LEON AMAYA	\$	114,28
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ	\$	205,71
DANIEL ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	\$	228,57
ANGEL ULISES GUZMAN	\$	114,28
JOSE FRANCISCO AGUILAR	\$	97,14
JOSE FRANCISCO SOLORZANO	\$	137,14
CALIXTO MARTINEZ PEREZ	\$	114,28
OSCAR ARMANDO MIRANDA	\$	114,28
FERNANDO GAMEZ RAMIREZ	\$	274,28
ROBERTO ARNOLDO SERMEÑO	\$	114,28
WALTER SANTIAGO ECHEVERRIA	\$	54,28
JUAN ANTONIO VILLALOBOS	\$	171,42
JOSE EDILBERTO PEREZ	\$	114,28
MARIO ALVARADO VASQUEZ	\$	114,28
CÉCILIO BARRERA RENDEROS	\$	114,28
EMIL DE JESUS CORVERA REYNOSA	\$	285,71
JOSE ARMANDO RAMIREZ	\$	114,28
JORGE ALBERTO REYES	\$	114,28
NOE ROBERTO RIVERA	\$	114,28
JUAN JOSE QUINTANILLA	\$	228,57
NORMA DOLORES VALLE	\$	114,00
MANUEL ASCENCIO	\$	23,00
JOSE ADONAY CUELLAR ALFARO	\$	342,86
DOUGLAS GOMEZ	\$	164,28
CESAR AUGUSTO ABREGO	\$	457,14
JOSE MIGUEL RODRIGUEZ QUINTEROS	\$	57,14
DANIEL GEOVANNI GONZALEZ	\$	522,14
RONALD BLADIMIR RAMIREZ LEIVA	\$	57,14
TITO RAYMUNDO MUÑOZ	\$	50,00
ANTICIPOS AL PERSONAL	\$	41.633,43

INVENTARIOS

UNIFORMES	\$	11.130,42
ARMAMENTO	\$	15.552,71
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$	1.782,32
OTROS	\$	3.112,54

\$ 31.577,99

FIJOS

MOBILIARIO Y EQUIPO DE SERVICIO	\$	130.827,85
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	13.523,34
VEHICULOS	\$	34.152,74
INSTALACIONES	\$	2.074,08

\$ 180.578,01

DEPRECIACION ACUMULADA

MOBILIARIO Y EQUIPO DE SERVICIO	\$	28.975,82
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	5.055,23
VEHICULOS	\$	6.217,27
INSTALACIONES	\$	742,44

\$ 40.990,76



**OTROS ACTIVOS**

PAGOS ANTICIPADOS

\$ 64.258,40

\$ 64.258,40

DEPOSITOS EN GARANTIA

ALQUILERES

\$ 1.371,42

\$ 1.371,42

CIRCULANTE

\$ 191.734,89

ACREEDORES VARIOS

SILVIA GUTIEREZ DE R.	\$ 5.227,73
ADOLFO BLANDON MEJIA	\$ 32.000,00
DATA OFIS, S.A. DE C.V.	\$ 2.389,21
JMB COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V.	\$ 2.564,32
CACTIUZA	\$ 1.630,02
EQUIPOS Y SISTEMAS DIGITALES, S.A. DE C.V.	\$ 840,30
ANGLOSAL	\$ 2.992,10
ADOC, S.A. DE C.V.	\$ 1.349,53
IMPORTACIONES GEDEDON, S.A. DE C.V.	\$ 1.557,69
SEGUROS DEL PACIFICO	\$ 6.895,04
TARGET SPORTS, S.A. DE C.V.	\$ 4.042,40
BELSON COX MOLINA	\$ 842,15
XEROX DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$ 910,60
FACTORAJE CUSCATLAN	\$ 16.279,35
LIBRERÍA UNIVERSAL	\$ 885,26
BERTHOLD	\$ 661,82
INDUSTRIAS CONY	\$ 1.537,09
RIVERA HOOVER Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 3.042,50
INBLANSA	\$ 704,32
ADRIANA, S.A. DE C.V.	\$ 2.560,56
SERVICREDIT	\$ 7.644,91
RECTIFICADOS FEGUERSAND	\$ 1.832,69
LIBRERÍA SAN CARLOS	\$ 1.001,39
CREACIONES MELY	\$ 974,91
CONDECA	\$ 1.789,21
CARLOS EDUARDO BLANDON	\$ 600,00
MULTICOM	\$ 835,62
DIEZ MIL LLAVES	\$ 804,53
DISEÑOS TEXTILES	\$ 4.480,11
TALLER MORALES	\$ 4.358,64
LA PRENSA GRAFICA	\$ 160,00
MOTORINTER, S.A. DE C.V.	\$ 967,88
ARMANDO RAMON GOCHEZ BONDANZA	\$ 1.750,00
TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A.	\$ 696,90
STANDARD ELECTRONICS, S.A. DE C.V.	\$ 1.845,73
DIAZ RIVER, S.A. DE C.V.	\$ 2.501,66
DISTRIBUIDORA SUCHITLAN	\$ 915,39
EL DIARIO DE HOY	\$ 1.325,65
AUTO SPRINT	\$ 801,74
JULIO FRANCISCO GIRON	\$ 4.500,00
PRADO, S.A. DE C.V.	\$ 827,45
BATERIAS RECORD DE EL SALVADOR	\$ 2.803,25
CARIMOTOS	\$ 1.450,51
DESPENSA DE DON JUAN	\$ 229,10
FERRETERIA EL MILAGRO	\$ 3.751,89
B Y M IMPORTACIONES S A. DE C.V.	\$ 1.265,49





I.S.S.S (PATRONAL)	\$ 18.696,65	
AFP'S (PATRONAL)	\$ 28.327,28	
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 5.684,32	
<u>RETENCIONES LEGALES</u>		\$ 41.161,93
I.S.S.S. (LABORAL)	\$ 14.202,55	
AFP'S (LABORAL)	\$ 21.356,52	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ 3.822,26	
OTROS DESCUENTOS A EMPLEADOS	\$ 1.780,60	
<u>PRESTAMOS BANCARIOS</u>		\$ 22.860,00
PRESTAMO BANCARIO A CORTO PLAZO	\$ 22.860,00	
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>		\$ 31.234,00
IVA - DEBITO FISCAL	\$ 31.234,00	
<u>PRESTAMO A LARGO PLAZO</u>		
PRESTAMO HIPOTECARIO	\$ 45.712,00	
<u>OTROS PASIVOS</u>		\$ 1.000,00
PROVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES	\$ 1.000,00	
<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
CAPITAL SOCIAL	\$ 79.782,85	\$ 88.225,10
RESERVA LEGAL	\$ 787,52	
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	\$ 7.654,73	

Versión Publica



GUARDIANES, S.A. DE C.V.
ANEXO A ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
 (EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)



COSTO DE SERVICIO

SUELDO	\$ 184.170,93
COMISIONES	\$ 825,00
VACACIONES	\$ 23.543,27
AGUINALDO	\$ 7.600,00
VIATICOS	\$ 5.630,00
INDEMNIZACION	\$ 28.315,32
I.S.S.S.	\$ 45.600,85
AFP'S	\$ 56.780,93
COMUNICACIONES	\$ 3.785,21
ATENCIONES AL PERSONAL	\$ 1.493,84
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 8.825,65
SEGUROS Y FIANZAS	\$ 22.633,05
DEPRECIACION	\$ 28.255,54
UNIFORMES	\$ 22.343,35
PAPELERIA Y UTILES	\$ 3.215,87
VARIOS	\$ 49.461,06

\$ 492.479,87

GASTOS DE OPERACIÓN

\$ 175.098,22

GASTOS DE ADMINISTRACION

\$ 163.223,55

SUELDO	\$ 36.461,12
I.S.S.S.	\$ 17.564,54
AFP'S	\$ 19.489,87
VACACIONES	\$ 7.865,32
INDEMNIZACIONES	\$ 9.865,45
AGUINALDO	\$ 6.475,24
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 1.562,85
HONORARIOS	\$ 8.000,00
DEPRECIACION	\$ 11.400,62
IMPUESTOS FISCALES Y MUNICIPALES	\$ 3.654,87
PAPELERIA Y UTILES	\$ 589,48
ALQUILERES	\$ 9.437,40
COMUNICACIONES	\$ 10.327,68
REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	\$ 8.456,78
ENERGIA ELECTRICA	\$ 412,25
SERVICIO DE AGUA	\$ 1.654,42
ARTICULOS DE LIMPIEZA	\$ 894,65
MATRICULA DE COMERCIO	\$ 691,47
ATENCIONES AL PERSONAL	\$ 587,69
VARIOS	\$ 7.831,85

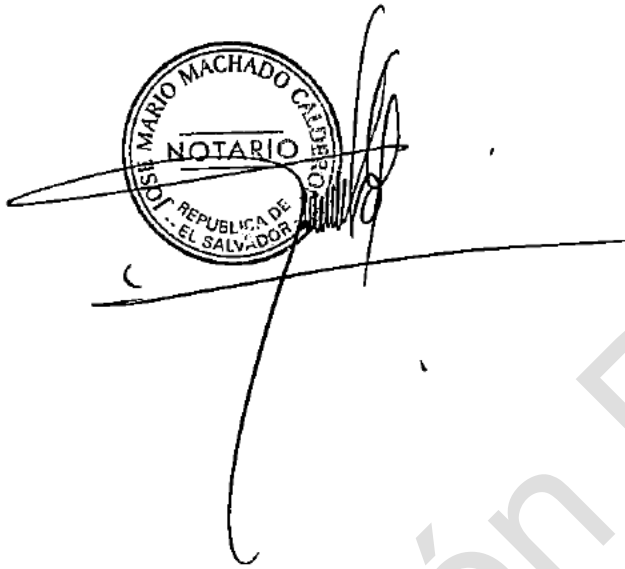
GASTOS FINANCIEROS

\$ 11.874,67

INTERESES	\$ 9.463,14
COMISIONES BANCARIAS	\$ 2.411,53



EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de tras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los once días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.



The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat stylized and overlaps a circular notary seal. The seal is stamped in black ink and contains the following text: "MARIO MACHADO CALDERON" around the top inner edge, "NOTARIO" in the center, and "REPUBLICA DE EL SALVADOR" around the bottom inner edge. The signature consists of several loops and a long horizontal stroke that extends to the right.

Versión Pública



INFORME AUDITOR AÑO 2002



INDICE



- I . DICTAMEN DEL AUDITOR
- II . BALANCE GENERAL- HOJA DE ACTIVO
- III . BALANCE GENERAL- HOJA DE PASIVO Y PATRIMONIO
- IV . ESTADO DE RESULTADOS
- V . ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- VI . ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
- VII . NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



LIC. MOISES ANGEL GUZMAN MACIAS
CONTADOR PUBLICO N° 316



A LOS ACCIONISTAS DE
GUARDIANES, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

He examinado el Balance General de GUARDIANES, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 2002, el Estado de Resultado de Operación y Flujo de Efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha.

La Auditoría fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el trabajo, para obtener un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros no tienen errores importantes. Una Auditoría comprende el examen sobre bases selectivas de la evidencia que respaldan las cifras y las informaciones reveladas en los Estados Financieros. Así mismo una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones de importancia hechas por la Administración de la Empresa, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que la Auditoría que he practicado constituye una base razonable para fundamentar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros, antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la sociedad GUARDIANES, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 2002; y el resultado de sus operaciones y de su flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente

M. Guzman
MOISES ANGEL GUZMAN
Inscripción N° 316.



San Salvador, 20 de marzo de 2003



GUARDIANES, S.A DE C.V

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002



ACTIVO

CIRCULANTE

Caja y Bancos	(Nota 3)	\$ 4.400
Cuentas por Cobrar	(Nota 4)	155.965
Inventarios	(Nota 5)	31.578
Gastos por Anticipados	(Nota 6)	64.258
Depósitos en Garantía		<u>1.371</u>

Total Activo Circulante 257.572

MOBILIARIO Y EQUIPO

Instalaciones	(Nota 7)	2.074
Mobiliario y Equipo		144.351
Vehículos		<u>34.153</u>
		180.578
Depreciación Acumulada	(Nota 7)	<u>(40.991)</u>
		<u>139.587</u>

TOTAL ACTIVO \$ 397.159

Las Notas que se Acompañan son parte Integrante de los Estados Financieros



GUARDIANES, S.A DE C.V

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002



PASIVO

CIRCULANTE

Cuentas por Pagar	(Nota 8)	\$ 232.897
Débito Fiscal		31.234
Porción Circulante de la Deuda a Largo Plazo	(Nota 9)	<u>22.860</u>
Total Pasivo Circulante		<u>286.991</u>

LARGO PLAZO

Deuda a Largo Plazo, menos Porción Circulante	(Nota 9)	<u>45.712</u>
---	----------	---------------

CONTINGENTE

	(Nota 10)	<u>1.000</u>
--	-----------	--------------

PATRIMONIO DE LOS ACCCIONISTAS

Capital Social (3.490 acciones Comunes de Nominal \$ 22.86 cada una)	(Nota 11)	79.783
Reserva Legal		787
Utilidades (Pérdidas) Acumuladas		<u>(17.114)</u>

Total Patrimonio		<u>63.456</u>
------------------	--	---------------

TOTAL PASIVO		\$ <u>397.159</u>
--------------	--	-------------------

Las Notas que se Acompañan son parte Integrante de los Estados Financieros



GUARDIANES, S.A DE C.V
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002



INGRESOS:

Servicios de Vigilancia \$ 674.859

COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS

Costo de Servicios 492.480
Gastos de Administración 163.223
Gastos Financieros 11.875
667.578

Utilidad de Operación 7.281

Más: Otros Ingresos 3.969

Utilidad Antes de Impuesto 11.250

Menos: Impuesto Sobre la Renta 2.808

UTILIDAD DEL EJERCICIO \$ 8.442

Las Notas que se Acompañan son parte Integrante de los Estados Financieros



GUARDIANES, S.A. DE C.V.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002



FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERACIONALES

Utilidad del Ejercicio \$ 8.442

PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARON RECURSOS

Depreciaciones 29.902
38.344

AUMENTO O DISMINUCION EN CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE

Cuentas por Cobrar (35.356)
 Inventarios 6.023
 Depósitos en Garantía (685)
 Gastos por Anticipados (32.808)
(62.826)

AUMENTO O DISMINUCIÓN EN CUENTAS DE PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar 121.316
 Débito Fiscal 8.896

Total Recursos de Operación 130.212

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE INVERSION

Adquisición de Activo Fijo (101.865)
 Préstamos Bancarios (363)
 Total Recursos Generados por Inversión (102.228)

DISPONIBILIDAD

Aumento de Efectivo 3.502
 Saldo de efectivo al inicio del año 898
 Saldo de Efectivo al final del año \$ 4.400

Las Notas que se Acompañan son parte Integrante de los Estados Financieros



GUARDIANES, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN:

La sociedad fue constituida el día 15 de octubre de 1998, bajo la denominación de **GUARDIANES, S.A. DE C.V.**, fue inscrita el día 9 de diciembre de 1998, bajo el N° 6 folios 44 y siguientes, libro 1402. De Registro de Sociedades.

Con fecha 16 de septiembre del año 2000 fue modificado el **Pacto Social** original y registrado bajo el número 46 folios 493 y siguientes, libro 1562, de Registro de Sociedades.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

La actividad principal de la sociedad es **Prestar Servicios de Custodia, Vigilancia y Protección** en la forma permitida por la Ley.

NOTA 2: SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:

VALORIZACIÓN DE LA MONEDA:

Con fecha 30 de noviembre de 2000 se aprobó la **Ley de Integración Monetaria**, la cual entró en vigencia a partir del año 2001, en lo que se establece lo siguiente:

- El dólar tendrá curso legal irrestricto con poder liberatorio ilimitado para el pago de obligaciones en dinero, en el territorio nacional. Se fija el tipo de cambio inalterable de ₡ 8.75 por U.S. \$ 1.00.
- Los registros contables deben de llevarse en castellano; las cuentas se asentarán en colones o dólares de los Estados Unidos de América, según lo determine la empresa. En el año 2002 todas las operaciones contables han sido registradas en dólares.

VALUACION DE INVENTARIOS:

Los inventarios están valuados bajo el principio del costo o precio de mercado el que fuere más bajo, determinado mediante el método de Costo de Adquisición.

102





DEPRECIACION:

Para efectos financieros y de impuestos, la depreciación es calculada bajo el método determinado por las autoridades competentes del país, el cual no excede de dos años de vida útil de los bienes muebles. El mantenimiento, reparaciones y pequeñas renovaciones son cargadas a los gastos de operación.

RESERVA LEGAL:

Para aumentar el respaldo de sus obligaciones, la empresa ha creado una Reserva Legal, correspondiente a la quinta parte del Capital Social, proveniente del 7% sobre las utilidades del ejercicio.

PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES

La Provisión para Obligaciones Laborales ha sido creada con el propósito de tener un respaldo para las obligaciones contingentes en concepto de indemnizaciones.

NOTA 3: CAJA Y BANCOS

El saldo de caja y bancos al 31 de diciembre de 2002, esta formado de la siguiente manera:

Caja General	\$ 19
Bancos	<u>4.381</u>
	\$ <u>4.400</u>

El saldo bancario esta formado por depósitos en cuenta corriente, cuentas de ahorros y se tienen en el Banco Cuscallán, S.A. y Banco Salvadoreño, S.A.

NOTA 4: CUENTAS POR COBRAR

El saldo que registra esta cuenta al 31 de diciembre de 2002, esta integrado por las siguientes partidas.

Cuentas por Cobrar- Clientes	\$ 79.160
Préstamos y Anticipos al Personal	58.779
Pago a Cuenta	15.704
Otras Cuentas por Cobrar	<u>2.322</u>
	\$ <u>155.965</u>

La sociedad, no cuenta con una estimación para cuentas incobrables; por lo tanto en caso de insolvencia de pago, éstos valores serían aplicados a Cuentas de Resultados del ejercicio corriente.





NOTA 5: INVENTARIOS

El saldo que registra esta cuenta al 31 de diciembre de 2002, corresponde a **uniformes y equipos de comunicación para uso del personal de la compañía**; su saldo es el siguiente:

Uniformes	\$ 13.025
Equipo de Comunicación	<u>18.553</u>
	\$ <u>31.578</u>

NOTA 6: GASTOS POR ANTICIPADOS

Esta cuenta registra partidas de gastos efectuadas por anticipados y su aplicación a gastos operativos se llevará a cabo en los años subsiguientes, un detalle de estas partidas es el siguiente:

Seguros	\$ 39.120
Gastos de Organización	22.147
Publicidad	1.060
Software	789
Papelaría y Útiles	<u>1.142</u>
	\$ <u>64.258</u>

NOTA 7: MOBILIARIO, EQUIPO Y SU DEPRECIACION

Un resumen del mobiliario, equipo y su depreciación es el siguiente:

	Valor	Depreciación
Instalaciones	\$ 2.074	743
Mobiliario y Equipo de Servicio	88.366	14.056
Mobiliario y Equipo de Oficina	55.985	19.975
Vehículos	<u>34.153</u>	<u>6.217</u>
	\$ <u>180.578</u>	<u>40.991</u>

La depreciación cargada a gastos durante el ejercicio es de \$ 23.387.

NOTA 8: CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponde a transacciones diversas efectuadas con terceros; éstos valores no exceden de un año plazo su vencimiento y no devengan ningún tipo de interés. Su saldo al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente.





Acreeedores Varios	\$ 129.979
Ahorro de Empleados	15.838
Provisiones y Retenciones	<u>87.080</u>
	\$ <u>232.897</u>

NOTA 9: DEUDAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2002, las deudas por pagar por un valor de \$ 68.572 corresponden a dos préstamos, otorgados por el Banco Agrícola, S.A., las condiciones del crédito son las siguientes:

	A	B
Monto	\$ 34.286	34.286
Plazo	3 años	3 años
Tasa de Interés	16.0 %	12.5%
Garantía	Solidaria	Solidaria

NOTA 10: CONTINGENTE

Todos los trabajadores tienen derecho a un mes de sueldo que no excede de cuatro salarios mínimos por cada año de servicio, como indemnización por despido sin causa legal justificada. La empresa al 31 de diciembre de 2002, tiene un pasivo contingente por este concepto de aproximadamente \$ 32.000.

NOTA 11: CAPITAL SOCIAL

El Capital Social al 31 de diciembre de 2002, esta constituido por 3.490 acciones comunes de nominal \$ 22.86 cada una; distribuidas así:

	Acciones	Valor
Adrián Francisco Torres	1.745	\$ 39.892
Adolfo Blandón Mejía	872	19.935
Grace María Correa Guillen	523	11.956
Arturo Alfredo Tona Cristiani	175	4.000
Luis Humberto Rodas Hernández	<u>175</u>	<u>4.000</u>
	<u>3.490</u>	<u>\$ 79.783</u>

NOTA 12: DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES

Un resumen de las diferencias significativas entre las normas contables aplicables y las normas internacionales de contabilidad (NIT) con respecto a los Estados Financieros de GUARDIANES, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:



POLITICAS CONTABLES Y OTRAS DIVULGACIONES GENERALES:

Las normas internacionales de contabilidad requieren la divulgación de las siguientes políticas contables: administración de riesgo financiero, provisiones, valor razonable de los instrumentos financieros, etc. igualmente, es requerida la divulgación de la fecha de aprobación de los estados financieros y la persona responsable de ésta aprobación.

DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS

Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren que la base depreciable del Activo Fijo debe ser distribuida en forma sistemática, sobre los años que componen su vida útil. Las normas contables en uso hacen la referida distribución sobre los períodos mínimos (años) permitido por las leyes tributarias.

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: Que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Artículo TREINTA de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los veintiséis días del mes de Julio del año dos mil cuatro.





**ESTADO DE
SITUACION
FINANCIERA AÑOS
2003-2002**



SETCOA

SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y FISCALIA



GUARDIANES, S A DE C V
ESTADO DE COMPOSICION PATRIMONIAL COMPARATIVO
EJERCICIO 2003-2002

El cambio importante que sufre el Capital Contable es la tranformación de la moneda $\text{¢ } 8.75 \times \$1.00$ Dólar
Los ejercicios expresados son en moneda de los Estados Unidos de Norte America

	2003	2002
CAPITAL SOCIAL		
Al inicio del Ejercicio	\$ 79.782,85	\$ 79.782,85
Durante el Ejercicio	\$ 120.217,15	\$ 79.782,85
Al final del Ejercicio	\$ 200.000,00	\$ 79.782,85
RESERVA LEGAL		
Al inicio del Ejercicio	\$ 787,52	\$ -
Durante el Ejercicio	\$ 2.494,89	\$ 787,52
Al final del Ejercicio	\$ 3.282,41	\$ 787,52
UTILIDADES ACUMULADAS		
Al inicio del Ejercicio	\$ 7.654,73	\$ -
Durante el Ejercicio	\$ 24.859,76	\$ 7.654,73
Capitalización	\$ -	\$ -
Al final del Ejercicio	\$ 32.514,49	\$ 7.654,73
UTILIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO		
Al inicio del Ejercicio	\$ 7.654,73	\$ -
Durante el Ejercicio	\$ 24.859,76	\$ 7.654,73
Capitalización	\$ -	\$ -
Al final del Ejercicio	\$ 32.514,49	\$ 7.654,73
TOTAL PATRIMONIO	\$ 235.796,90	\$ 88.225,10
TOTAL ACCIONES	1.000,00	698,00
VALOR NOMINAL POR ACCION	\$ 114,28	\$ 114,28
VALOR CONTABLE POR ACCION	\$ 235,80	\$ 126,40



108

SETCOA

SERVICIOS TECNOLÓGICOS CONSULTORIA Y ADMINISTRATIVA



GUARDIANES, S.A DE C.V.
BALANCES COMPARATIVOS
 Expresado en
 dólar estadounidense

	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Aumento y/o disminucion	Porcentaje
Caja Bancos	2.036,50	4.299,80	(2.263,30)	-111%
Caja Chica	100,00	100,00	-	0%
Inventarios	33.185,16	31.577,99	1.607,17	5%
Cuentas por Cobrar	189.531,60	79.159,91	110.371,69	58%
Accionistas	-	-	-	0%
Iva Credito Fiscal	4.721,88	-	4.721,88	100%
Inmuebles	-	-	-	0%
Mobiliario y Eq. Servicio	130.827,85	130.827,85	-	0%
Equipo de Oficina	13.152,74	13.523,34	(370,60)	-3%
Equipo de Transporte	34.152,74	34.152,74	-	0%
Instalaciones	2.074,08	2.074,08	-	0%
Depreciacion	(60.562,76)	(40.990,76)	(19.572,00)	32%
Perdidas Anteriores	24.768,49	24.768,49	-	0%
Pagos Anticipados	15.198,55	64.258,40	(49.059,85)	-323%
Depositos Garantizados	14.494,59	1.371,42	13.123,17	91%
Prestamos Bancarios	21.176,85	22.860,00	(1.683,15)	-8%
Acreedores varios	95.911,77	232.896,82	(136.985,05)	0%
Retenciones Legales	26.711,55	22.860,00	3.851,55	14%
Prestamos a L. Plazo	45.611,50	45.712,00	(100,50)	0%
Capital Minimo	200.000,00	79.782,85	120.217,15	60%
Reserva Legal	3.282,41	787,52	2.494,89	76%
Reserva Laboral	1.000,00	1.000,00	-	0%
Utilidades Anteriores	7.654,73	-	7.654,73	100%
Utilidades presentes	24.859,76	7.654,73	17.205,03	69%
	829.889,99	746.722,65	71.212,81	9%



Asesora 29 de Agosto, Final Pasaje Chavez Condominio "29" Apto 20, San Salvador, EL SALVADOR

Telefono: 77 05 90 Fax: 245 48 63 E-mail: setcoa@telemovil.net

SETCOA

SECTOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS

NOTA NUMERO 7 CAPITAL SOCIAL

El Capital social esta completamente pagado
participacion accionaria

	Endoso	total	pagado	Total.	Porcentaje
ACCIONIST					
AS					
Jorge Francisco Zavaleta Guzmán	4,250	4,250	97,142.86	97,142.86	48.60
Oscar Ulises Pérez Medrano	4,000	4,000	91,428.57	91,428.57	45.70
Adolfo Blandon Mejia	250	250	5,714.29	5,714.29	2.90
Grace María Correa Guillén	150	150	3,428.57	3,428.57	1.70
Hector Mauricio Flores Serrano	100	100	2,285.71	2,285.71	1.10
Suma	8,750	8,750	200,000.00	200,000.00	100.00

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA, que el documento anterior es una fiel copia de su original con el cual se confrontó y de conformidad al Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador a los once días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.





RECOMENDACION COMERCIAL





A QUIEN INTERESE :

Por medio de la presente hago constar que la Empresa Guardianes, S.A. De C.V. del domicilio de San Salvador, es cliente activo desde hace cinco años y esta clasificado como un cliente **EXCELENTE**, de nuestra empresa. Debido al buen record en el cumplimiento de sus pagos y por la experiencia mostrada durante todo el período, manteniendo un crédito activo hasta la fecha.

Y para los usos que el interesado estime conveniente, se extiende la presente a los veintinueve días del mes julio del dos mil cuatro .


Licdo. Gino Giovanni Giannattei
Gerente General.

Target Sports, S. A. de C. V.



112



STANDARD electronics
de El Salvador, S.A. de C.V.
"SERVICIOS DE COMUNICACION"

KENWOOD

ICOM


MOTOROLA


STRATOS


IRIDIUM


inmarsat

 LG Cable









SENAO 

A QUIEN INTERESE:

Por este medio hacemos constar que la empresa GUARDIANES, S.A. DE C.V. Es cliente activo de nuestra empresa desde hace 2 años tiempo en el cual ha mantenido un buen record crediticio, haciendo compras regulares hasta por un máximo de \$6,000.00 y hasta la fecha se ha mantenido puntual en sus obligaciones comerciales para con nuestra empresa.

Y para los usos que la interesada estime convenientes, se extiende la presente en San Salvador a los veinte y nueve días del mes de Julio del dos mil cuatro.



STANDARD electronics
de El Salvador, S.A. de C.V.

Sr. René Eduardo Castillo
Gerente de Ventas



113



RECOMENDACION CREDITICIA



Hacemos constar

Que la empresa **Guardianes, S.A. de C.V.**, es cliente de este Banco en operaciones activas y pasivas desde el mes de octubre del año dos mil, habiéndole otorgado créditos por un monto total de **Cuatrocientos Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Siete 46/100 Dólares (US\$404,587.46)**, los que han sido manejados en forma satisfactoria para nuestra Institución, siendo su calificación **"A"**.

Y para ser presentada en **Licitación Pública para La Secretaría Nacional de La Familia**, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a nueve días del mes de agosto del año dos mil cuatro.


**Departamento de Documentación
de Préstamos**



BANCO CUSCATLAN, S.A.

SEÑORES
SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA
PRESENTE

HACEMOS CONSTAR que GUARDIANES, S.A. DE C.V.,
es cliente de nuestra Institución por el manejo de la(s) operación(es) abajo detallada(s) :

OPERACION(ES) COMPENSATORIA(S)

# DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	FECHAS		SALDOS ACTUAL	SALDOS PROMEDIOS	SOBREGIRO CONTRATADO	SOBREGIRO OCASIONAL
		APERTURA	VENCIMIENTO				
010301000008133	Corriente	30/04/2001		\$ 7,117.50	\$ 3,509.16		

Y para los usos que estime convenientes, se extiende la presente constancia en la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil cuatro.

GERENCIA DE RIESGOS
BANCA DE PERSONAS

 **BANCO CUSCATLAN**
GERENCIA DE RIESGOS
BANCA DE PERSONAS





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, San Salvador a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de agosto de dos mil cuatro.

I - Con fecha dieciséis de julio del presente año, se legalizaron las Bases de Licitación Pública No. 04-02-01 DAA-SNF/2004, sobre el "Suministro Servicios de Seguridad a las Bodegas Alimentos de la DAA/SNF de Septiembre a Diciembre de 2004".

II - Que de conformidad al Art. 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe constituirse la Comisión de Evaluación de Ofertas, para la proposición de la mejor oferta seleccionada.

POR TANTO: El suscrito Titular de la Presidencia de la República, **RESUELVE:**

1ro. Constitúyase la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública No. 04-02-01 DAA-SNF/2004.

2do. Nómbrase para que formen dicha Comisión a la Señora: Marta Alicia Moreno Lovo, como solicitante, y los Señores: Jesús Fausto Antonio Vásquez Sibrian, Como Analista Financiero, y Mauricio Ernesto Ramírez Martínez, como Técnico en la Materia, confiriéndoles las facultades que la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública les señala

NOTIFIQUESE:




ELIAS ANTONIO SACA GONZALEZ.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL.
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

PARA : Lic. Luis Mario Rodríguez
Secretario Para Asuntos
Legislativos y Jurídicos.

DE : LIC. CARLOS MAURICIO IRAHETA
JEFE UACI

ASUNTO : Detalle de Informacion.

FECHA : Agosto 13, de 2004.

Se anexa información de personas que formaran la Comisión de Evaluacion de Ofertas de Licitación Pública No 04-02-01 "Servicios de Seguridad a las Bodegas de Alimentos de DAA-SNF Para Periodo de Septiembre a Diciembre de 2004", cada uno con sus respectivas generales:

Nombre	# de DUI	Años de Edad	Domicilio	Profesión u Oficio	Años de Servicio
Mauricio Ernesto Ramírez Martínez					24 Años
Marta Alicia Moreno Lovo					1 Año
Jesús Fausto Antonio Vásquez Sibrian					11 Años

Atentamente.

MEMORANDUM.

PARA : SR. JEFE DE LA UACI.
DE : TCNEL. MAURICIO RAMIREZ.
FECHA : 19AGO004
ASUNTO : REMITIENDO RECOMENDACIONES.

Atentamente remito a usted, las observaciones y recomendaciones técnicas de Cuatro (4) Compañías de Seguridad que participan en la "LICITACION PUBLICA POR INVITACION No. 04-02-01 DAA-SNF/2004 PARA EL SUMINISTROS DE SERVICIO DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA PARA EL AÑO 2004", de conformidad al detalle siguiente:

1.- OBSERVACIONES.

De acuerdo al cartel que contiene las bases de la licitación pública, específicamente en la oferta técnica que ha presentado cada participante y para que cumpla las condiciones especiales del contrato de seguridad privada, se estableció hacer un Cuadro Comparativo en donde se presentan las características que cada una de ellas tiene, de conformidad al ANEXO "1" CUADRO COMPARATIVO DE LOS PARTICIPANTES, estableciendo lo siguiente:

a.- Supervisión.

Los cuatro participantes ejercen una supervisión personal que consiste en realizar visitas a los lugares bajo su responsabilidad, el detalle es que los objetivos a asegurar se encuentran en La Libertad, Santa Ana y San Miguel, se requiere capacidad de movilización en el menor tiempo posible, siendo el P-1, el que cuenta con un sistema tecnológico que hace más eficiente la supervisión.

b.- Comunicaciones.

Tres de los participantes mencionan los medios de comunicación con que cuentan, algunas más que las otras, no hay que perder de vista que este rubro es uno de los más importantes y no se puede dejar en ningún momento incomunicado por la delicadeza del servicio que se presta de preferencia que cada participante tenga comunicación en todo el país y para lograr eso se requiere puntos de repetición en lugares claves para ellos, además se requiere que cada posición deba tener como mínimo 1 radio y con el compromiso que al fallar el que tienen asignado sea cambiado inmediatamente.

c.- Transporte.

Los participantes cuentan con medios de transporte, desde vehículos hasta bicicletas, para los lugares a asegurar se requiere, en el menor tiempo posible se acuda ante cualquier situación de emergencia o amenaza, siendo la P-1 que cuenta con medios de transporte aéreo (avión).

d.- Armas.

De acuerdo a la posición geográfica de los lugares a asegurar y de acuerdo a la situación delincuencial, se requiere que el personal que prestará el servicio de seguridad tenga el armamento necesario para reaccionar eficientemente ante cualquier amenaza y que cada participante tenga la capacidad de reforzar, o si es necesario cambiar el arma ante alguna posible falla que presente.

e.- Experiencia.

Se ha considerado este rubro por muchos aspectos, uno de ellos es la cantidad de clientes a quien les brinda este servicio, tratando de evaluar aspectos como por ejemplo la satisfacción de los clientes por lo que se hizo un sondeo con el objeto de comprobar lo antes mencionado, se habló a las siguientes empresas:

1) BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, Sr. Juan A. Herrera, Tel. [REDACTED], en donde se le consultó sobre la calidad de servicio que presta el P-1, manifestando que están satisfechos ya que tienen aproximadamente de dos años contar con dicha seguridad y hasta la fecha no ha habido ningún problema.

2) CAJA DE CREDITO DE CHALCHUAPA, Lic. Mauricio Chicas, Tel. [REDACTED], se consultó sobre si se encuentran satisfechos por el servicio que presta P-1, respondiendo que si, lo que más les complace que establecen un sistema de encuesta para saber si el servicio se esta prestando a cabalidad.

3) IRCO S.A. de C.V, Sr. Nelson Alfredo Ayala, [REDACTED], se consultó sobre la calidad de servicio que presta P-2, manifestando que si, ya que están desde el año 2001 y hasta la fecha no han presentado ningún problema.

4) Los otros participantes no se pidió referencia por no dar los nombres de los clientes.

f.- Capacitación.

Los participantes tienen su plan de adiestramiento que generalmente abarcan conocimientos de las armas a utilizar, prácticas de tiro, relaciones humanas y públicas, entre otras.

g.- Otros.

Se orienta este rubro específicamente a la asignación de recursos materiales y humanos para cumplir con el contrato, los participantes mencionan que cada bodega estará protegida con 2 elementos de seguridad, algunos armados con pistola y escopetas (P-1), otros armados solo con escopeta y en otras armadas solo con pistolas, no hay que perder de vista los lugares en donde están ubicadas las bodegas.

2.- CONCLUSIONES.

Observado los rubros anteriores se concluye que la ponderación que le corresponde a cada participante, dependiendo de la oferta técnica que presentan, son las siguientes:

a.- COSASE	30%
b.- GUARDIANES	25%
c.- SEGURSA	15%
d.- SSELIMZA	15%

3.- RECOMENDACIONES.

Después de hacer un análisis de los participantes, tomando como referencia la oferta técnica de los mismos, se establece que COSASE, presenta las opciones más convenientes, en lo referente a las comunicaciones ya que cuentan con una gran cantidad de medios, supervisión ya que existe la política de realizar encuestas a los clientes que atiende para mejorar la calidad de servicio, transporte ya que cuenta con una gran cantidad de medios que fácilmente estarían en el tiempo menor posible en el lugar requerido, experiencia por la gran gama de clientes a quienes le sirve y también el plan de trabajo que cada empresa tiene para el cumplimiento del contrato licitado que consiste en "LICITACION PUBLICA POR INVITACION No. 04-02-01 DAA-SNF/2004 PARA EL SUMINISTROS DE SERVICIO DE SEGURIDAD A LAS BODEGAS DE ALIMENTOS DE LA DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA FAMILIA PARA EL AÑO 2004"; por lo que se recomienda se considere dicho participante ya que presenta mejor la opción que se requiere .

Así mi informe,


MAURICIO ERNÉSTO RAMIREZ MARTINEZ
TCNEL. INF. DEM.

ANEXO "1" CUADRO COMPARATIVO DE LOS PARTICIPANTES.

CARACTERISTICAS	COSASE	GUARDIANES	SEGURSA	SSELIMZA
Fecha de establecimiento		15OCT988	1994.	
Autorizaciones	MDN y PNC	PNC		PNC
Equipo	Came, gorra, lámpara, capa, pito, esposas, bastón, armas largas y cortas, munición, libros de control, radio, chumpa y detectores de metal.	Funda, revolver o escopeta, porta cargadores, cartuchos, cinturón, sujetadores, porta batón, silvato, lámpara, radio ó teléfono.		Cinturón, escopeta, revolver o carabina, bastón, munición de reserva, pito, lámpara y radio.
Supervisión	Personal y electrónica, (GUARD 1)	Personal	Personal.	Personal.
Comunicaciones	786 radios de diferentes marcas	15 radios de diferentes marcas.	125 Motorola.	
Vehículos	37 diferentes marcas	7 diferentes marcas	5 diferentes marcas.	3 diferentes marcas
Medios aéreos	Avión			
Repetidoras	10			
Motocicletas	36 diferentes marcas.	3 diferentes marcas.	6 diferentes marcas.	2 diferentes marcas
Bicicletas			75	
Armas	Carabinas 2 Escopeta 928 Pistola 256 Revolver 994		Fusiles 60 Revolver 200 Caravinas 65 Pistolas 75 Escopetas-175.	Escopeta Revolver Caravina
Teléfonos	144 celulares	21 celulares		
Experiencia	30 institucion de gobierno, 663 agentes, 15 empresas privadas, 186 agentes, 16 instituciones bancarias, 321 agentes.	2 empresas IRCO INDES con 50 agentes.		46 empresas privadas.

Capacitación	Montaje y desmontaje de armas, tiro, relaciones humanas: Control y adaptación emocional, personalidad, ética y moral, relaciones humanas, atención al pública. Adsto. con instituciones.	Conocimientos generales de la empresa, derechos y obligaciones de los guardías, primeros aux, derechos y relaciones humanas, uso de radios, montaje y desmontaje de escopetas y revolver.	Prácticas de tiro con pistola, fusil y escopeta, Relaciones públicas, derechos humanos, defensa personal, código penal, etc.	Tiro, técnicas para contrarrestar acciones delincuenciales, vigilancia y contra vigilancia, primeros aux y relaciones humanas.
Servicios	Poligrafía, custodio de transporte, seguridad electrónica, GPS, circuito cerrado, control de accesos, fabrica de munición		Eq. Vigilancia electrónica, sensores de mov., alarmas, camaras de TV.	
Recurso humano	Reclutamiento de personal, capacitación por 5 días, Evaluaciones psicológicas, rotación de personal c/3 meses	Reclutamiento de personal, capacitación por 5 días	Posee plan de reclutamiento de personal, capacitación por 5 días.	Plan de educación y adiestramiento.
Plan de Trabajo	Si existe	Si tiene		
Armas asignadas	Escopeta y pistola	Escopeta	Escopeta o pistola	No lo menciona.
Reglamento Interno		Si tiene	Si tiene	Si tiene

CUADRO COMPARATIVO DE SEVICIOS DE SEGURIDAD - LICITACION PUBLICA No. 04-02-01 DAA-SNF 2004.

LUGARES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	CANTIDAD DE AGENTES POR TURNO		GUARDIANES, S.A. DE C.V.		SISTEMAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA, SSELIMZA, S.A. DE C.V.		COSASE, S.A. DE C.V.		SEGURIDAD SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO MENSUAL POR 4 AGENTES	PRECIO TOTAL POR 5 MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR 4 AGENTES	PRECIO TOTAL POR 5 MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR 4 AGENTES	PRECIO TOTAL POR 5 MESES	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR 4 AGENTES	PRECIO TOTAL POR 5 MESES
BODEGA ZAPOTITAN, KM. 32 1/2 CARRETERA A SANTA ANA, FERENTE A RUINAS DE SAN ANDRES.	4	2 AGENTES POR TURNOS DE 12 HORAS	\$1,220.00	\$6,100.00	\$1,123.56	\$5,617.80	\$1,188.00	\$5,940.00	\$1,188.00	\$5,940.00
BODEGA SANTA ANA, FINAL CALLE LIBERTAD, COLONIA SANTA LUCIA, EX BODEGAS DEL BANCO HIPOTECARIO.	4	2 AGENTES POR TURNOS DE 12 HORAS	\$1,220.00	\$6,100.00	\$1,123.56	\$5,617.80	\$1,188.00	\$5,940.00	\$1,188.00	\$5,940.00
BODEGA SAN MIGUEL, KM. 142 1/2 CARRETERA PANAMERICANA A LA UNION, EX BODEGAS DEL BFA, FRENTE A COLONIA CARRILLO.	4	2 AGENTES POR TURNOS DE 12 HORAS	\$1,220.00	\$6,100.00	\$1,123.56	\$5,617.80	\$1,188.00	\$5,940.00	\$1,188.00	\$5,940.00
BODEGA SAN MIGUEL, FINAL COLONIA CARRILLO, KM. 142 1/2, EX BODEGAS DEL IRA.	4	2 AGENTES POR TURNOS DE 12 HORAS	\$1,220.00	\$6,100.00	\$1,123.56	\$5,617.80	\$1,188.00	\$5,940.00	\$1,188.00	\$5,940.00
T O T A L E S				\$24,400.00		\$22,471.20		\$23,760.00		\$23,760.00

Observaciones :